

Reb. con
M. G. M.
2/10/15

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DE MERCADO.
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Bogotá, D.C. - Octubre de 2015

En aplicación a lo dispuesto en el Artículo 2º, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la Subsección 5, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES, NUEVOS PARA EL EQUIPO DE TRANSPORTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Jefe Unidad Apoyo Logístico de acuerdo al requerimiento No. 28912 DIGE-SUAD-UAPL-APSA-TRAN de fecha 02 de octubre de 2015.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

ANTECEDENTES

Con el propósito de dar cubrimiento a la necesidad de mantenimiento del parque automotor del Hospital Militar Central, se inició y se llevó hasta su culminación un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía bajo el número 008 de 2015, la cual tuvo por objeto **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS NO REMANUFACTURADOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"**

Con arreglo a lo previsto en el ordenamiento jurídico, el día 22 de Julio de 2015 se realizó la publicación de los Estudios Previos y los Pre Pliegos del Proceso de Selección Abreviada, a través del SECOP (Portal Único de Contratación), de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, los cuales pudieron ser consultados en la página Web www.contratos.gov.co www.hospitalmilitar.gov.co y físicamente en el Grupo Gestión de Contratos piso 1 Hospital Militar Central- Transversal 3 No. 49- 02.

Mediante acta ordinaria No 255/Ponencia 038 de fecha 04 de Septiembre de 2015, el Comité de adquisiciones recomienda al señor Subdirector Administrativo, aprobar la Resolución de apertura y publicación del pliego de condiciones definitivo de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No 008-2015.

Mediante la Resolución No. 772 del 11 de Septiembre de 2015, el señor Subdirector Administrativo ordeno la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No 008-2015.

Cumpliendo con el cronograma establecido, del 11 al 16 de septiembre para recibir manifestaciones de interés, se presentaron las empresas:

"Salud - Calidad - Humanización"



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia



ITEM No	RAZON SOCIAL	NIT DE LA EMPRESA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
1	TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADORA S.A.S.	800.057.113-1	3411099	corlicitaciones@tecnimotor.com.co
2	CONSERAUTO JR S.A.S.	900.340.597-8	2128426	licitaciones@conserautojr.com.co
3	UNION TEMPORAL TM- JK-HOMIC-2015	C.C 79.634.707	3411099	licitaciones1@jakoimportaciones.com
4	SERVIREPUESTOS DEL OCCIDENTE S.A.S.	800.014.499-4	4129005	licitaciones@servirepuestosdeloccidente.com
5	COMPAÑIA DE SERVICIOS AUTOMOTRICES S.A.S.	900.542.932-1	3114381	comercial@comserauto.com
6	PINTUTAX S.A.	830.100.940-9	3440606	artasiewing@gmail.com
7	TOYOCAR'S INGENIERIA AUTOMOTRIZ LIMITADA TOYOCAR'S LTDA.	800.240.740-3	6278199	toyocarsltda@gmail.com

El día 21 de Septiembre 2015 siendo las 11:00 horas,, se realizó el cierre de la Selección Abreviada 008 de 2015, presentándose las propuestas de las firmas que se consignan a continuación, según consta en el acta de cierre No. 282 de 2015.

1. TOYOTA'S INGENIERIA AUTOMOTRIZ LIMITADA – TOYOCAR'S LTDA

NIT. 800.240.740 – 3.

2. SERVIREPUESTOS DEL OCCIDENTE S.A.S.

NIT. 800.014.499 - 4

Una vez estudiadas y revisadas las propuestas presentadas por los anteriores oferentes, se emitieron las evaluaciones iniciales financiera, económica, jurídica y técnica, las cuales se publicaron en la página del SECOP www.contratos.gov.co el día 25 de septiembre de 2015; solicitando los tres comités jurídico, técnico y económico subsanación de documentos.

Una vez publicadas las evaluaciones iniciales, se dio el término del traslado establecido en el cronograma del pliego de condiciones definitivo, para que subsanaran los documentos solicitados por los comités.

Una vez realizada la evaluación económica, existieron factores que impidieron efectuar una selección objetiva de los contratistas, lo cual no permitió determinar claramente la información necesaria para la selección de la propuesta más favorable entre las firmas TOYOTA'S INGENIERIA AUTOMOTRIZ LIMITADA y SERVIREPUESTOS DE OCCIDENTE S.A.S.

Por parte del comité jurídico las dos firmas cumplieron con lo establecido en el pliego de condiciones por haber subsanado los documentos requeridos dentro del tiempo establecido y por parte del comité técnico se evidencio que cumplía con lo requerido la firma SERVIREPUESTOS DE OCCIDENTE S.A.S. pero no se encontraba habilitada económicamente para seguir con el proceso contractual.

Por lo anteriormente expuesto ninguna de las dos firmas quedo habilitada para seguir con el presente proceso contractual como se evidencia en el consolidado de evaluación final.

Con fecha 01 de Octubre de 2015, se publicó el Consolidado de las Evaluaciones de la Selección Abreviada No. 008 de 2015.

CONSOLIDADO DE EVALUACION SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No 008-2015

FIRMAS	ECONOMICA		PONDERACION ECONOMICA	PONDERACION TECNICA	EVALUACION TECNICA		EVALUACION JURIDICA		PUNTAJE TOTAL
	CUMPLE	NO CUMPLE			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
TOYOTA'S AUTOMOTRIZ LIMIT TOYOCAR'S LTDA				0					0
		X	0			X	X		
SERVIREPUESTOS DEL S.A.S.				200					
		X	0		X		X		0

Que mediante acta No 298/ponencia 043 de fecha (02) de Octubre de 2015, el comité de adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto Subdirector Administrativo declarar desierto el proceso SA-No 0082015.

En consecuencia de lo anterior, a través de la Resolución 899 del 07 de octubre de 2015 se declaró desierto el Proceso de Selección Abreviada No. 008 de 2015 y se ordenó:

"SEGUNDO: ORDENAR que los recursos no comprometidos en este proceso por la suma de **SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE (\$62.830.000, se dispongan de la siguiente manera conforme a lo acordado mediante** acta ordinaria No 298/ponencia 043 de fecha (02) de Octubre de 2015, así:

1. Que se inicie un nuevo proceso de mínima cuantía por valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000.00)**, con el propósito de adquirir los bienes derivados del objeto del presente proceso.
2. Liberar del presupuesto la suma de **VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE (\$22.830.000)."**

En este orden de ideas, y bajo la disposición antes citada, mediante el oficio requerimiento No. 28912 DIGE-SUAD-UAPL-APSA-TRAN de fecha 02 de octubre de 2015, la Unidad de Apoyo Logístico solicitó la apertura del proceso de selección de

mínima cuantía, anexando el estudio técnico que justifica la necesidad a cubrirse mediante este proceso.

Así mismo, el Hospital Militar Central como el centro hospitalario más grande del subsistema de salud de las Fuerzas Militares, necesita contar con vehículos tipo ambulancias y administrativos, con el fin de apoyar y facilitar el cumplimiento de la misión institucional.

El parque automotor es empleado para el traslado de usuarios del subsistema de salud de las Fuerzas Militares y diferentes requerimientos de transporte, que permite al personal médico, especializado y/o administrativo, asistir con rapidez y eficiencia a los programas de atención de salud, actividades administrativas y eventos que requieren de un transporte con vehículos en perfecto estado de mantenimiento para brindar un servicio seguro y oportuno. Es necesario para la entidad contar con los servicios de un taller, que reúna las condiciones necesarias para la prestación de un adecuado servicio de mantenimiento tanto preventivo como correctivo y a la vez cuente con suministro de repuestos.

Entiéndase para efectos del presente proceso de selección, por mantenimiento preventivo y correctivo lo dispuesto en las siguientes definiciones, que pretenden dar una idea homogénea del alcance y las actividades derivadas del objeto contractual.

Mantenimiento preventivo: La programación de inspecciones que establece el fabricante del vehículo, mediante la revisión periódica con base en un plan establecido previniendo y detectando las fallas en su fase inicial, y corregirlas en el momento oportuno, funcionando en mejores condiciones de seguridad, se realiza periódicamente y es planificado.

Mantenimiento correctivo: Corrección de las averías o fallas, cuando estas se presentan y no son planificadas, esa forma de mantenimiento impide el diagnóstico fiable de las causas que provocan la falla, pues en muchas ocasiones se ignora por mal trato, por desconocimiento, o por desgaste natural.

Como la naturaleza del objeto a contratar responde a una actividad que el sector privado desarrolla de manera eficiente y eficaz, la relación costo-veneficio resulta más favorable, para el Hospital Militar Central, al contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos para el parque automotor, el cual incluye mano de obra, a través de una empresa que cuente con la infraestructura, equipos y personal idóneo.

Según lo expuesto, el Hospital Militar Central necesita efectuar el proceso de contratación que garantice la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos para los vehículos de propiedad de la entidad.

1.1. CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

El Hospital Militar Central cuenta con un parque automotor compuesto por 19 vehículos, razón por la cual requiere para su buen funcionamiento que se realice de manera periódica un mantenimiento preventivo y en caso de ser necesario efectuar el mantenimiento correctivo que sea necesario, razón por la cual se requiere contratar con una firma especializada el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos para el parque automotor.

Así mismo, como la naturaleza del objeto a contratar responde a una actividad que el sector privado desarrolla de manera eficiente y eficaz, resulta favorable para el Hospital Militar Central, contratar mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos para el parque automotor, el cual incluye mano de obra.

Se justifica la presente contratación para la entidad ya que esta cuenta con un parque automotor que requiere de mantenimiento para evitar el deterioro, garantizar el pleno funcionamiento y la permanencia del servicio, resaltando que todas las acciones técnicas de mantenimiento son buscando minimizar la probabilidad de falla de un activo, conservarlo, o restablecerlo para que pueda realizar la función requerida, de igual forma garantizar la seguridad e integridad de conductores y pasajeros que se movilicen en los vehículos.

No	TIPO VEHÍCULO	PLACA	CILINDRAJE	MODEL O
1	AMBULANCIA CHEVROLET DMAX (MOTOR DIESEL)	OBE 779	2999	2013
2	AMBULANCIA CHEVROLET DMAX (MOTOR DIESEL)	OCJ 977	2999	2012
3	AMBULANCIA NISSAN URVAN (MOTOR DIESEL)	OBE 864	2700	2000
4	AMBULANCIA CHEVROLET D MAX (MOTOR DIESEL)	OBI985	2999	2014
5	AMBULANCIA FORD F150 4X4 (MOTOR A GASOLINA)	OIL 496	3500	1998
6	BUS CHEVROLET NPR BANCO SANGRE (MOTOR DIESEL)	OCJ 968	5193	2012
7	CAMIÓN MAZDA T45 (MOTOR DIESEL)	OIB 423	3500	1997
8	BUSETA HYUNDAI (MOTOR DIESEL)	OCJ 950	2476	2012
9	CAMIONETA NISSAN D21 (MOTOR A GASOLINA)	OBE 863	2400	2000
10	VEHÍCULO CHEVROLET OPTRA (MOTOR A GASOLINA)	OBI 418	1800	2010
11	VEHÍCULO CHEVROLET OPTRA (MOTOR A GASOLINA)	OBI 417	1800	2010
12	VEHÍCULO CHEVROLET AVEO (MOTOR A GASOLINA)	OBI 975	1598	2012
13	VEHÍCULO CHEVROLET AVEO (MOTOR A GASOLINA)	OBI 976	1598	2012
14	VEHÍCULO CHEVROLET AVEO (MOTOR A GASOLINA)	OCJ 918	1598	2012
15	VEHÍCULO CHEVROLET AVEO (MOTOR A GASOLINA)	OCJ 944	1600	2012
16	VEHÍCULO CHEVROLET AVEO (MOTOR A GASOLINA)	OBE 776	1598	2013
17	VEHÍCULO CHEVROLET AVEO (MOTOR A GASOLINA)	OBE 781	1598	2013
18	CAMIONETA RENAULT KANGOO VU (MOTOR A GASOLINA)	ODS977	1598	2014
19	VEHÍCULO RENAULT LOGAN (MOTOR A GASOLINA)	ODS978	1390	2014



2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

CLASIFICACIÓN BIENES y DESCRIPCION DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No. ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	UNIDAD MEDIDA	USOS
1	78181507	21103001	Mantenimiento preventivo y correctivo y suministro de repuestos originales, nuevos para el equipo de transportes del hospital militar central	De acuerdo con anexo 1 técnico	N/A	Garantizar el desplazamiento de los funcionarios y usuarios en el parque automotor de la institución

2.1. ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.

VEHÍCULOS		CUMPLE	NO CUMPLE
ÍTEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES		
GRUPO 1A	MOTOR		
1	Reparación general de motor		
2	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) de bomba de agua		
3	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) de bomba de aceite		
4	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) de bomba de gasolina		
5	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) retenedores motor		
6	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) retenedor y/o polea delantero cigüeñal		
7	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) retenedor trasero cigüeñal		
8	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) reten eje de levas		
9	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) espárragos múltiple		
10	Sincronización motor gasolina		
11	Sincronización inyección computarizada		
12	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) correa de repartición		
13	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) correa de accesorios		
14	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) patín tensor correa		
15	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) de los soportes del motor		
16	Limpieza de inyectores		
17	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) juego de inyectores		

"Salud - Calidad - Humanización"



Ministerio de Defensa

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia



18	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) aceite motor, filtro de aceite y filtro de aire (sellado)		
19	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) filtro de gasolina		
20	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) aceite de caja		
21	Calibrar válvulas		
22	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) juego bujías		
GRUPO 1B	SISTEMA DE SUSPENSIÓN		
23	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) amortiguadores c/u		
24	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) terminales c/u		
25	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) rodamiento c/u		
26	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) rotula c/u		
27	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) tijeras c/u		
28	Montar y desmontar muelles c/u		
29	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) espiral amortiguador c/u		
30	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) soportes de muelles		
31	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) bujes hojas muelles trasero		
32	Desmontar y montar puente trasero		
33	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) bujes de suspensión		
34	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) bujes a una tijera		
35	Reparación y/o Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) rueda libre		
36	Revisión y engrase de rodamientos una rueda delantera		
GRUPO 1C	SISTEMA DE DIRECCION		
37	Balanceo cuatro ruedas		
38	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) de brazos dirección c/u		
39	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) brazo caja dirección		
40	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) brazo compensador		
41	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) brazo pitman		
42	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) de varilla		
43	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) caja de dirección hidráulica		
44	Reparación caja de dirección		
45	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos		



	requeridos) aceite dirección hidráulica		
46	Alineación dirección		
47	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) bujes barra estabilizadora		
48	Reparación bomba hidráulica de dirección		
49	Reparaciones menores sistema dirección hidráulica		
50	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) de retenes a caja de dirección.		
GRUPO 2	SISTEMA DE REFRIGERACION Y AIRE ACONDICIONADO		
51	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) correa c/u		
52	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) bomba de agua		
53	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) termostato		
54	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) manguera c/u		
55	Reparación radiador		
56	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) radiador		
57	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) ventilador		
58	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) peras c/u		
59	Revisión, reparación, Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) electroventilador		
60	Corregir fugas sistema refrigeración		
61	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) condensador de aire acondicionado		
62	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) filtro deshidratador aire acondicionado		
63	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) ventilador aire acondicionado		
64	Carga aire acondicionado		
65	Reparación general aire acondicionado		
66	Reparación compresor aire acondicionado		
67	Reparación de calefacción		
GRUPO 3	INSTALACION ELECTRICA		
68	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) motor de arranque		
69	Desmontar arranque para reparar y montarlo.		
70	Rebobinar arranque		
71	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) de bendix		
72	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) cremallera arranque		
73	Rebobinar motor limpiabrisas		
74	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) motor limpiabrisas		
75	Reparación pivotes, brazos limpiabrisas		
76	Revisión, reparación y montaje alternador		
77	Verificar tablero general de fusibles, contactores, relevos.		

"Salud - Calidad - Humanización"

78	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) de swich ignición		
79	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) guardas de swich ignición		
80	Hechura de llaves de swich ignición		
81	Revisión general a sistema de luces y alineación		
82	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) piñón velocímetro y/o guaya		
83	Reparación circuitos de pera, reversa, testigo freno y pito		
84	Reparación general mecanismos eleva vidrios		
85	Reparación general tablero de instrumentos		
86	Sistema seguro eléctrico de puertas		
87	Instalación lámpara giratoria		
88	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) bombillos farolas delanteras		
89	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) Bombillos exploradoras		
90	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) bombillos estacionarias, reversa.		
91	Revisión sistema eléctrico		
92	Revisión sistema de luces		
93	Revisión sistema de encendido		
94	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) batería		
95	Arreglo bloqueo central		
96	Reparación Eleva vidrios		
97	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) cremallera elevavidrios		
98	Arreglo alarma		
99	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) sensor ABS		
100	Servicio scanner computador		
GRUPO 3A	SISTEMA TRACCION		
101	Empacar caja de velocidades		
102	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) soportes caja de velocidades		
103	Reparación caja de velocidades mecánica		
104	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) embrague (prensa, disco, rodamiento)		
105	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) de bomba principal embrague		
106	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) de bomba auxiliar embrague		
107	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) retenedores ejes traseros		
108	Reparación eje cardan		
109	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) rodamiento cardan		
110	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) cauchos soportes del cardan		
111	Reparación sistema transmisión o diferencial trasero		
112	Fabricación eje cardan balanceado		

"Salud - Calidad - Humanización"



MinDefensa

INSTRUMENTOS

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia



113	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) cruceta cardan		
114	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) flanches cardan		
115	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) rodamientos traseros		
GRUPO 3B	SISTEMA DE FRENOS		
116	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) discos freno		
117	Pegada de bandas		
118	Rectificación una campana (delantera y/o trasera)		
119	Rectificación un disco de freno delantero		
120	Reparación búster		
121	Reparación mordazas frenos		
122	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) guayas freno estacionamiento		
123	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) pastillas freno		
124	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) bandas delanteras o traseras		
125	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) empaquetadura calipers		
126	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) calipers		
127	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) de un cilindro de freno (una llanta)		
128	Cambiar una manguera de frenos		
129	Acoplar mangueras hidráulicas		
130	Cambiar filtro hidráulico y ajustar nivel		
131	Revisar y completar nivel de aceite de transmisión y diferencial		
GRUPO 4	LAVADO		
132	Lavado general		
133	Lavado general y polichada		
134	Lavado sencillo		
GRUPO 5	SERVICIOS VARIOS		
135	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) manija exterior		
136	Mantenimiento cerradura puerta c/u		
137	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) cuchillas limpiabrisas (bosh)		
138	Rectificación de un rin		
139	Aceite motor alternador		
140	Amortiguador delantero		
141	Amortiguador trasero		
142	Arranque motor		
143	Automático arranque		
144	Balinera embrague		
145	Bandas de frenos		
146	Base tensora		

199	Manija inferior pta		
200	Oring		
201	Oring distribuidor		
202	Orquilla control Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos)s		
203	Penetrante		
204	Plumilla		
205	Porta escobillas		
206	Porta fusibles electrónico		
207	Portadiodos alternador		
208	Prensa embrague		
209	Puntas homosinéticas del		
210	Radamiento delantero		
211	Radiador motor		
212	Refrigerante motor		
213	Regulador alternados		
214	Reten cigüeña delantero		
215	Reten cigüeña trasero		
216	Reten eje de leva		
217	Reten motor delantero		
218	Reten rueda trasero		
219	Rodamiento alternador		
220	Rodamiento trasero externo		
221	Rodamiento trasero interno		
222	Rotula inferior		
223	Rotula tijera inferior		
224	Rotula tijera superior		
225	Sellos válvulas		
226	Silicona ultra gay		
227	Soporte amortiguador tras lh		
228	Soporte barra tensora		
229	Soporte exhosto		
230	Soporte motor		
231	Tapa radiadora		
232	Tensor barra estabilizadora		
233	Tensor correa motor		
234	Terminal de dirección corta		
235	Terminal dirección larga		
236	Termostato motor		
237	Válvula i.a.c		
238	Válvulas de admisión		
239	Válvulas de escape		
240	Buje tijera inferior		
241	Correa repartición		
242	Manija inferior pta		
243	Kit de carretera (gato, cruceta, dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo, botiquín de primeros auxilios (antiséptico vigente, elemento de corte, algodón gaza estéril, esparadrapo o vendas adhesivas, venda elástica, analgésico, jabón), dos tacos para bloquear el vehículo, caja de herramientas básica (destornillador de pala y estrella, llave de expansión y llave fija.		
244	Juego de 14 llaves boca fija milimétrico		

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Capacidad Operativa (instalaciones)

El proponente deberá manifestar detalladamente dentro de su propuesta que cuenta con instalaciones propias mínimas exigidas para el mantenimiento de vehículos, para lo cual deberá anexar a la oferta la siguiente información:

- Área mínima de 1600 m2, con un área de trabajo cubierta.
- El taller debe garantizar la intervención para el mantenimiento inmediato y en forma simultánea de hasta nueve (9) vehículos que formen parte del parque automotor del Hospital Militar Central.
- Seguridad física: El taller debe proporcionar seguridad al interior de las instalaciones, cerramiento, pared y/o portones, techo.
- Seguridad industrial: Se debe acreditar el cumplimiento de ubicación y señalización, equipo contra incendios, salidas de emergencia. Igualmente, en cuanto al personal operativo al servicio del contratista deberá cumplir con las normas de protección personal y seguridad industrial.
- Área de administración: Compuesta por el área destinada para el servicio al cliente y oficinas administrativas, debidamente acondicionadas para tal efecto, con el fin de atender los trámites correspondientes al parque automotor.
- Área de almacén: El proponente deberá ofrecer como mínimo un (1) almacén de repuestos para almacenamiento de repuestos e insumos.
- El Hospital Militar Central realizara una visita técnica a las instalaciones. En caso de que el proponente no cuente con las instalaciones propias, integrales y equipos para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo – correctivo, su propuesta no será habilitada técnicamente.

Dicha visita será realizada dentro del término de evaluación

3.2. EQUIPO Y HERRAMIENTA MÍNIMA REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El proponente debe manifestar de manera expresa y detallada en su propuesta que cuenta con los equipos y herramientas mínimas relacionadas a continuación para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo-correctivo del parque automotor

Descripción

- Un (01) Alineador de direcciones electrónico
- Un (01) Equipo de monta llantas
- Una (01) Balanceadora de llantas
- Un (01) Alineador de luces
- Un (01) Gatos de columna
- Una (01) Rectificadora de campanas y discos
- Una (01) Rectificadora rines
- Un (01) Cárcamo para cambio de aceites
- Un (01) Dispensador neumático de aceites
- Un (01) Cargador de baterías
- Un (01) Cámara de pintura presurizada
- Un (01) Equipo banco de prueba de chasis
- Un (1) probador de bomba de gasolina.
- Un (1) elevador neumático.
- Dos (2) Elevadores o túneles.
- Un (1) Equipo de alineación y balanceo computarizado.
- Un (1) Equipo de alineación al paso.

"Salud – Calidad – Humanización"



MinDefensa

Ministerio de Defensa

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. – Colombia



- Un (1) Limpiador de inyectores por ultrasonido.
- Un (1) Analizador de gases.
- Un (1) Frenómetro.
- Un (1) Banco de prueba para chasis.
- Un (1) Probador fuga de motor.
- Una (1) Engrasadora neumática.
- Un (1) Equipo analizador de suspensiones.
- Un (1) Revisor computarizado sistema de Inyección (Scanner).
- Un (01) Equipo de diagnóstico, reparación y sincronización electrónica para el análisis y aplicación de mantenimiento automotriz.
- Un (01) Juego llaves mixtas
- Un (01) Palanca de copa de racheé
- Un (01) Destornilladores de pala y estrella
- Un (01) Copa para bujías
- Un (01) Juego de copas de racheé
- Un (01) Pinzas de punta
- Un (01) Alicates
- Un (01) Multímetro
- Un (01) Cargador y probador de baterías
- Un (01) Llaves de tubo
- Un (01) Calibrador de diámetros
- Un (01) Compresor de aire
- Un (01) Limpiador de inyectores
- Un (01) Limpiador de bujías
- Un (01) Juego de llaves de ruedas
- Mesas de trabajo
- Llave filtros de aceite
- Un (01) Rampa para bloqueo de vehículos
- Gatos hidráulicos
- Equipos de lubricación y engrase

3.3. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS Y REPUESTOS.

El proponente manifestara dentro de su propuesta de manera expresa y detallada que ofrece una garantía técnica de calidad de los repuestos y mano de obra tal y como se especifica: 6 meses y/o 8000 kilómetros, lo primero que ocurra, especificando en su propuesta la garantía ofrecida para cada una de las actividades de mano de obra y repuestos instalados y debe conservar esta garantía durante la ejecución del contrato.

Para el Hospital Militar Central es claro y entiende que la garantía no cubre el desgaste normal de los repuestos por uso ni daños comprobados, ocasionados por accidentes o mal uso de los vehículos.

3.4. SUMINISTRO DE REPUESTOS

El proponente debe manifestar de manera expresa y detallada dentro de su oferta que todos los repuestos y elementos que se suministren dentro de la ejecución del contrato son originales, de primera calidad y no remanufacturados. En el evento en que se requieran repuestos para llevar a cabo una reparación del vehículo, estos repuestos deberán ser cambiados por el contratista, previa autorización por parte del supervisor del contrato.

3.5. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA

El oferente debe manifestar de manera expresa y detallada dentro de su oferta que cuenta como mínimo con el siguiente personal operativo vinculado mediante contrato de trabajo o mediante contrato de prestación de servicios, en su planta de personal:

"Salud - Calidad - Humanización"



MinDefensa

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia



CANTIDAD	PERSONAL ESPECIALIZADO	ESTUDIOS TECNICOS Y CERTIFICACIONES DE CURSOS DE CAPACITACION TECNICA MÍNIMOS.	EXPERIENCIA ESPECIFICA
1	Jefe de Taller o Gerente	Ingeniero mecánico o tecnico mecanico y/o tecnólogo en mecánica automotriz	Mínima dos (2) años de experiencia en mecánica automotriz.
2	Mecánicos	Certificacion de curso de capacitacion técnica expedidos por institutos de educacion formal o informal debidamente acreditado.	Mínima un (1) año de experiencia en mecánica automotriz.
3	Mecánico diesel	Certificacion de curso de capacitacion técnica expedidos por institutos de educacion formal o informal.	Mínima un (1) año de experiencia en mecánica diesel.
4	Eléctrico automotriz	Certificacion de curso de capacitacion técnica expedidos por institutos de educacion formal o informal debidamente acreditado en el área eléctrica automotriz.	Mínima un (2) años de experiencia en electricidad automotriz.

3.6. PUNTOS DE TRABAJO MÍNIMOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El proponente debe manifestar de manera expresa y detallada en su propuesta que cuenta con puntos de trabajo mínimos requeridos para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo-correctivo del parque automotor, así:

- Mecánica General 1
- Electricidad 1
- Latonería 1
- Pintura 1
- Alineación y Balanceo 1

3.7. CAPACIDAD DE RESPUESTA

El oferente debe certificar que está en capacidad de suministrar los repuestos y servicios que se requieran como mínimo dentro de las 24 horas siguientes al requerimiento del trabajo, en cualquier día de la semana (lunes a sábado).

3.8. OTROS MANTENIMIENTOS

Para los mantenimientos que superen las 24 horas certificar lo siguiente:
Reparación general motor (máximo 20 días)
Reparación general suspensión (máximo 3 días)
Reparación sistema eléctrico (máximo 6 días)

3.9. ACTIVIDADES A SER DESARROLLADAS POR EL FUTURO CONTRATISTA

1. Prestar los servicios objeto a contratar en las condiciones que se establezcan en el pliego de condiciones de la correspondiente Licitación Pública y los propuestos por el posible oferente.
2. Contar con el personal idóneo y calificado de conformidad con las condiciones técnicas para la prestación del servicio a ser contratado en la ciudad de Bogotá.

- 3. Garantizar la buena calidad de los servicios que serán prestados y correcto funcionamiento de los repuestos originales suministrados con ocasión al contrato que llegue a celebrarse.
- 4. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal que haya de emplear para la ejecución del contrato.
- 5. Acreditar el encontrarse al día con el pago de aportes parafiscales, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, del personal que el posible contratista haya de emplear para la ejecución del contrato de conformidad con la oferta que se presente, y hasta su liquidación circunstancia que será ser verificada mensualmente por el supervisor designado por el HOSPITAL, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- 6. Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo con las especificaciones mínimas exigidas por el HOSPITAL en los presentes estudios y documentos previos, el pliego de condiciones y en el contrato que se suscribirá.
- 7. Acreditar mediante el certificado de existencia y representación legal y/o certificados de registro mercantil y/o certificados de matrícula expedidos por la Cámara de Comercio respectiva, que cuenta con un (1) taller propio
- 8. Contar con el manejo de residuos (aceite, filtros, baterías, llantas etc.), de acuerdo con las normas ambientales.
- 9. Suscribir el contrato dentro del término que le indique el Hospital Militar Central.

3.10. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES

Estas características se reflejan en la Tabla No. 1. Para acreditar el cumplimiento de estas condiciones, el proponente deberá diligenciar el FORMULARIO indicado en el Pliego de Condiciones, en SU TOTALIDAD. , indicando con una "X" en la columna "CUMPLE" de todos los ítems. En aquellos ítems en los cuales se solicite hacer una descripción de la respuesta, anotar o anexar algo en particular, se deberá diligenciar en la última columna el número de folio de la propuesta donde se encuentra la respuesta.

ÍTEM	ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Capacidad Operativa (instalaciones y equipo)		
2	Equipos mínimos requeridos para la prestación del servicio:		
3	Garantía de los servicios y repuestos.		
4	Suministro de repuestos		
5	Capacidad administrativa		
6	Puntos de trabajo mínimos requeridos para la prestación del servicio		
7	Horario de servicio del contratista		
8	Procedimiento para fijar precios de repuestos no previstos		
9	Tiempo de respuesta		
10	Atención actividades prevista en el anexo No 1		
11	Actividades a ser desarrolladas por el futuro contratista		
12	Otros mantenimientos		

3.11. OTROS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

3.11.1. Mantenimiento Correctivo

Si en el desarrollo del mantenimiento preventivo, se detectan fallas, se deberá realizar el mantenimiento correctivo correspondiente, respondiendo aquellas partes que sean necesarias para la puesta en funcionamiento del vehículo. Igualmente, en el caso de fallas diferentes a las detectadas durante el mantenimiento preventivo, se debe prestar

el servicio de reparación de forma inmediata, una vez la empresa sea notificada por parte del supervisor.

El mantenimiento correctivo consiste en la reparación de piezas dañadas, por repuestos originales, nuevos y de primera calidad, necesarios para la correcta operación de los vehículos y que hayan fallado por desgaste natural de las mismas, por causas imputables al clima, condiciones del terreno o en desarrollo de alguna actividad inherente a su función.

Una vez el supervisor, solicite el servicio de mantenimiento correctivo, el contratista informara al supervisor del contrato las necesidades de repuestos o insumos.

El contratista deberá a su costa sustituir los elementos que resulten defectuosos de manera inmediata a partir del recibo del vehículo y de la notificación efectuada por el supervisor del contrato de manera escrita.

El oferente debe estar en disposición y capacidad de atender todas las marcas de los vehículos que hacen parte del parque automotor del Hospital Militar Central.

El Hospital Militar Central establecerá la periodicidad con que se debe realizar cada una de las actividades de mantenimiento.

3.11.2. Procedimiento para fijar precios de repuestos no previstos

El proponente debe manifestar de manera expresa y detallada en su propuesta que en el evento en que el Hospital Militar Central, requiera durante la ejecución del contrato un repuesto no previsto en el listado de repuestos, y necesario para el normal funcionamiento de un vehículo se aplicara el siguiente procedimiento:

El contratista a solicitud del supervisor del contrato, cotizará el repuesto solicitado, detallando: especificaciones y/o características, marca, valor unitario y plazo de entrega. El Hospital Militar Central solicitará mínimo dos (2) cotizaciones de proveedores idóneos dentro del mercado con el fin de realizar un estudio comparativo y verificar el precio promedio del mercado. Si el valor ofertado por el contratista es superior al valor promedio establecido, éste deberá adoptar el valor promedio obtenido en el estudio de mercado, realizado por la entidad.

3.11.3. Localización

El servicio se prestara en las instalaciones destinadas y ofrecidas para tal fin, por el proponente adjudicatario del presente proceso de contratación.

3.11.4. Horario de servicio del contratista

El proponente debe manifestar de manera expresa y detallada que el horario de prestación del servicio será permanente durante las 24 horas del día, 7 días a la semana, y debe incluir el servicio de grúa por parte del contratista, sin que esto genere sobre costo alguno para el Hospital Militar Central

3.11.5. Tiempo de respuesta

El proponente debe manifestar de manera expresa y detallada en su propuesta que una vez sea determinado el daño del vehículo el contratista deberá estar en el capacidad de enviar un técnico al lugar en donde se halle el automotor para dar un diagnóstico de cual es la causa. Una vez sea emitido su concepto este procederá a dictaminar si debe ser llevado a las instalaciones del contratista o este daño puede ser reparado en el sitio.

Si se llega a conducir el vehículo a las instalaciones del contratista este deberá entregarlo reparado a requerimiento del supervisor máximo dentro de los dos (2) días



siguientes ó demostrara de forma debida cual es el termino en que efectuara la entrega, para las ambulancias deberán ser reparadas con plazo máximo de doce (12) horas.

3.11.6. Atención actividades prevista en el anexo No 1

El proponente debe manifestar de manera expresa y detallada en su propuesta que se compromete a prestar los servicios mencionados en el anexo No 1 descripción de actividades.

Estas características se reflejan en la Tabla No. 1. Para acreditar el cumplimiento de estas condiciones, el proponente deberá diligenciar el FORMULARIO indicado en el Pliego de Condiciones, en SU TOTALIDAD. , indicando con una "X" en la columna "CUMPLE" de todos los ítems. En aquellos ítems en los cuales se solicite hacer una descripción de la respuesta, anotar o anexar algo en particular, se deberá diligenciar en la última columna el número de folio de la propuesta donde se encuentra la respuesta.

ÍTEM	ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Capacidad Operativa (instalaciones y equipo)		
2	Equipos mínimos requeridos para la prestación del servicio:		
3	Garantía de los servicios y repuestos.		
4	Suministro de repuestos		
5	Capacidad administrativa		
6	Puntos de trabajo mínimos requeridos para la prestación del servicio		
7	Horario de servicio del contratista		
8	Procedimiento para fijar precios de repuestos no previstos		
9	Tiempo de respuesta		
10	Atención actividades prevista en el anexo No 1		
11	Actividades a ser desarrolladas por el futuro contratista		
12	Otros mantenimientos		

3.12. EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

Para tal efecto diligenciará el formulario determinado en el pliego de condiciones "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE" del pliego de condiciones, de acuerdo con los siguientes parámetros:

La información suministrada, se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.

El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.

Anexar los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el formulario N. 3

Requisitos que debe cumplir el oferente:

La experiencia deberá ser específica en prestación de servicios de mantenimiento de vehículos de acuerdo con el ítem a ofertar deberá acreditarse dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, lo que se acreditará anexando como máximo certificaciones de tres (3) contratos cuya sumatoria sea igual o superior al 100 (%) del presupuesto oficial establecido para el ítem o ítems ofertados

Las certificaciones deben venir debidamente suscritas por la persona facultada para expedirla por parte del contratante. En la certificación de cada contrato, deberá indicarse el valor inicial y el valor de las adiciones en el caso de que se hayan presentado, caso

en el cual se tomará como único valor el correspondiente a la sumatoria del valor inicial y sus adiciones.

En caso de las certificaciones de consorcios y/o uniones temporales o promesa de sociedad futura, debe especificar el porcentaje de participación de los socios.

Se aceptará como equivalente a la acreditación de experiencia de este numeral, acta de liquidación siempre y cuando tal documento contenga e indique los requisitos mencionados anteriormente, los cuales deberán ser indicados por el proponente en el documento aportado.

No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia, NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES, ACTAS PARCIALES, FACTURAS RADICADAS O CUENTAS DE COBRO.

El Hospital Militar Central, se reserva el derecho de verificar y solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información y soportes que considere necesarios para verificar la información presentada.

Información Requerida en las Certificaciones de cumplimiento:

Nombre o razón social del contratante.

Objeto del contrato.

Fecha de iniciación del contrato.

Fecha de terminación del contrato

Valor del contrato.

Valor ejecutado.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO.

El valor estimado del contrato es la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 40.000.000,00)

4.1. ANALISIS DEL SECTOR

EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL como entidad jurídica, con autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio de Defensa Nacional adelanta la adquisición de bienes y servicios en aras de cumplir con los fines de la contratación estatal y del Estado Colombiano tal como lo establece la Ley 80 de 1993, de igual manera se pretende dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1043 de 2006, por la cual se establecen las condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar sus servicios e implementar el componente de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la atención y se dictan otras disposiciones; emitida por el Ministerio de la Protección y Social, el Decreto 1769 de 1994, por medio del cual se regulan los componentes y criterios básicos para la asignación y utilización de los recursos financieros, 5% del presupuesto total, destinados al mantenimiento de la infraestructura y la dotación hospitalaria en los hospitales públicos y privados y lo establecido en la Circular Externa No. 029 de Marzo 13 de 1997 y en la Circular Única 049 de 2008, emitidas por la Superintendencia de salud.

4.1.1. ANALISIS DEL SECTOR

EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL como entidad jurídica, con autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio de Defensa Nacional adelanta la adquisición de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES, NUEVOS PARA EL EQUIPO DE TRANSPORTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

"Salud - Calidad - Humanización"



MinDefensa

150000000

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia



En los últimos años Colombia ha presentado un incremento histórico en volumen de ventas, las diferentes condiciones del sector son afectadas por los factores estructurales del país, siendo la logística un rubro con fuertes síntomas en los costos para las ensambladoras, originado desde la llegada de algunas de las piezas o de los mismos vehículos importados, ya que la agilidad en los procedimientos es deficiente y no estandarizada.

Además, el desplazamiento posterior a la salida del puerto o punto de llegada de la mercancía se afecta por el mal estado de carreteras del país, las cuales generan un costo logístico adicional al normal de un país en óptimas condiciones viales. Las principales ensambladoras del país son Sociedad de Fabricación de Automotores S.A. - Sofasa, General Motors Colmotores - GMC y la Compañía Colombiana Automotriz - CCA, pero además en el presente estudio se evalúan a las empresas Hyundai, Toyota de Colombia y Metrokia, ya que completan el grupo de marcas de vehículos más comerciales en el país. Cada una de las anteriores empresas mencionadas presentan estrategias muy similares a las de sus competidores, pero aun así, unos logran sobresalir sobre los demás y ofrecer servicios diferenciados que generan un valor agregado para cierto tipo de consumidor.

Aunque las empresas comercializadoras de automóviles presenten un alto porcentaje en ventas, es de útil importancia valorar índices financieros como lo es el ROA, por medio del cual se mide el retorno sobre la inversión realizada de la compañía, es decir, mide la efectividad de la estrategia implementada en la compañía con respecto al dinero invertido por los inversionistas, dando así como resultado un análisis más detallado de la situación real de las empresas automotrices en el país.

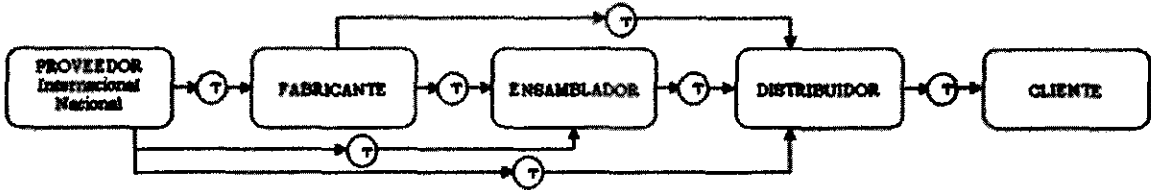
Para comprender el funcionamiento de la cadena de suministro (SC, por sus siglas en inglés) del sector automotor, primero debe entenderse lo que compone una SC, (Ballou, 2004) señala que "abarca todas las actividades relacionadas con el flujo y transformación de bienes, desde la etapa de materia prima (extracción) hasta el usuario final, así como los flujos de información relacionados".

En general se pueden identificar dos tipos de flujos, los cuales —generalmente— van en direcciones opuestas: el flujo de información que otorga el conocimiento de las necesidades del mercado, atravesando gran cantidad de intermediarios hasta llegar, eventualmente, al proveedor de materia prima; de otro lado encontramos el flujo de bienes y servicios, que parte del productor hasta el consumidor, revistiendo ambos igual importancia para el adecuado funcionamiento de la cadena de suministro en cualquier sector.

Al analizar la composición de la cadena de suministro del sector autopartes, se identifica que ésta se compone de (i) proveedores nacionales e internacionales, que abastecen de piezas a fabricantes, ensambladores y distribuidores; seguidos de (ii) las empresas fabricantes de piezas, que suministran tanto a ensambladores como distribuidores; en tercer lugar se encuentran (iii) las compañías ensambladoras de vehículos ligeros, camiones, buses y motocicletas; finalmente, (iv) las sociedades distribuidoras, cuyo objeto social es la comercialización de autopartes; estos autores además señalan la importancia de (v) las transportadoras de mercancías, que se encargan de movilizar las piezas entre cada uno de los grupos anteriormente señalados, las transportadoras son identificadas con la letra "T" en la cadena de suministro

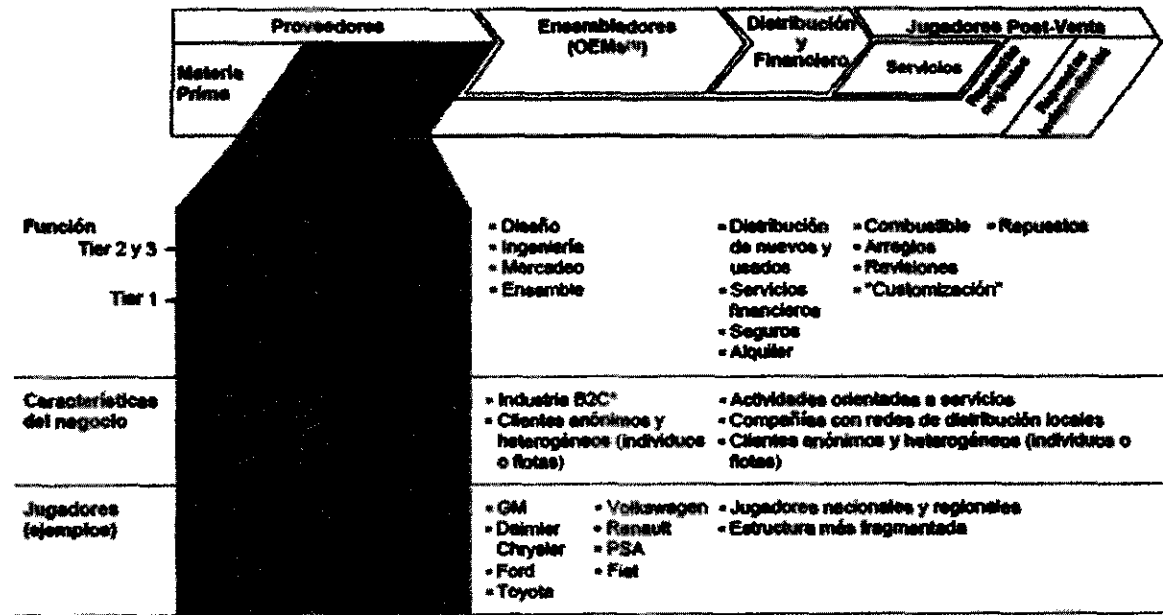


Gráfica 1. Evolución de la economía colombiana



El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (2009a), identificó que la cadena de valor del sector automotor en Colombia está integrada por proveedor, ensamblador, distribuidor, prestador de servicios post-venta o agente financiero. En la Gráfica 2 se presentan las características y funciones que realiza cada uno de los actores que conforman la cadena.

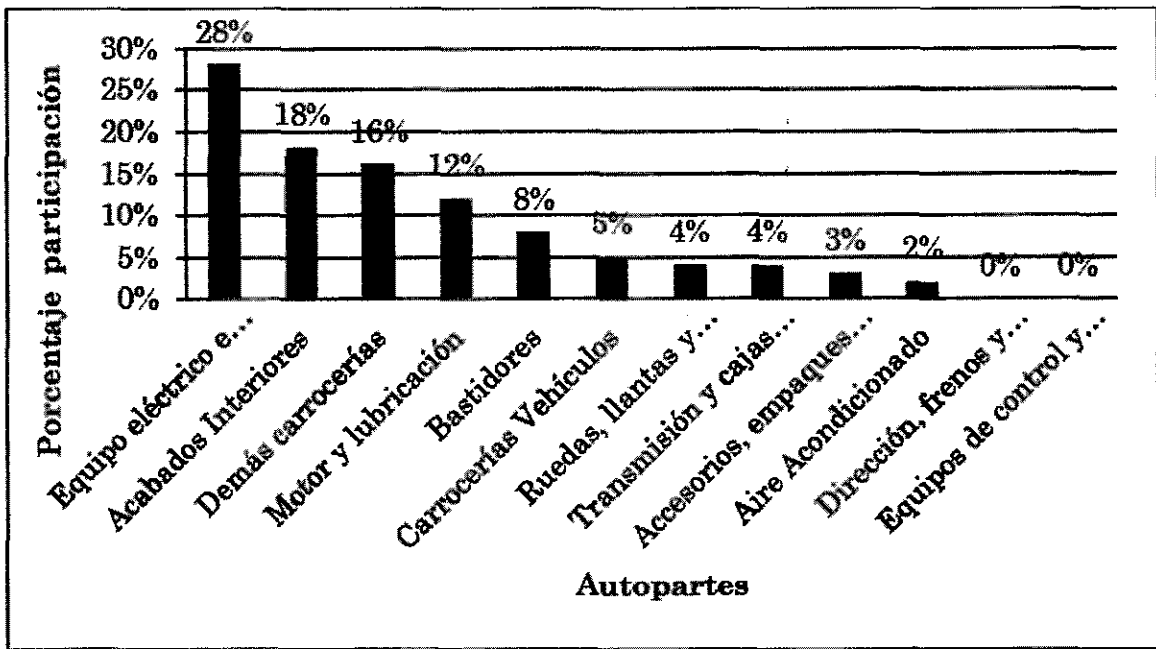
CADENA DE VALOR DEL SECTOR AUTOMOTOR



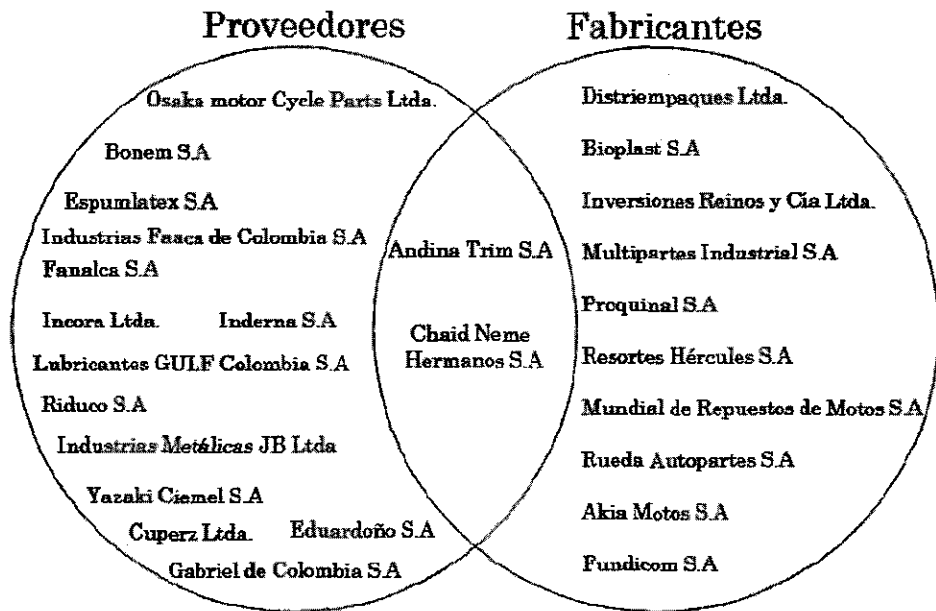
En Colombia se identifican ocho empresas ensambladoras: Compañía Colombiana Automotriz, General Motors, Sofasa, Hino Motors Manufacturing S.A., Carrocerías Non Plus Ultra, Compañía de Autoensamble Nissan, Navistrans S.A. y Daimler. Se debe señalar que las cuatro primeras compañías representan el 99% de la producción en términos de unidades (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia, 2013).

Gráfica 5. Participación producción de autopartes en el 2009

ESPACIO EN BLANCO



PROVEEDORES Y FABRICANTES DE AUTOPARTES DE LAS EMPRESAS ENSAMBLADORAS



El proceso de mantenimiento preventivo permite incrementar el nivel de confianza en la adecuada operación de los vehículos con un gran kilometraje de operación, sin que sea necesario realizar mantenimientos correctivos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Se considera parte del sector secundario, toda vez que abarca las actividades relacionadas con la transformación de materias primas en productos manufacturados, ya sea para ser consumidos directamente o para usarlo como materias primas en otras industrias, siendo este la elaboración de piezas eléctricas y mecánicas destinadas a la reparación y mantenimiento de automotores.

También puede ser considerado parte del Sector terciario o sector de servicios, toda vez que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes, donde no se compran bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población, siendo éste la distribución de los repuestos y la ejecución de labores técnicas de mantenimiento.

Incluye subsectores como comercio, transportes, comunicaciones, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública, seguridad y los denominados servicios públicos.

Los servicios del sector terciario lo presta el Estado o la iniciativa privada.

El sector terciario o de servicios dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

El predominio del sector terciario frente a los otros dos en las economías más desarrolladas permite hablar del proceso de tercerización.

Se denomina **comercio** a la actividad socioeconómica consistente en el intercambio de algunos materiales que sean libres en el mercado de compra y venta de bienes y servicios, sea para su uso, para su venta o su transformación. Es el cambio o transacción de algo a cambio de otra cosa de igual valor.

Con relación al primer trimestre de 2014, los servicios sociales, comunales y personales crecieron en 5.5% como resultado de los siguientes crecimientos: servicios de administración pública y defensa en 8,3%; la construcción creció un 24.8%,

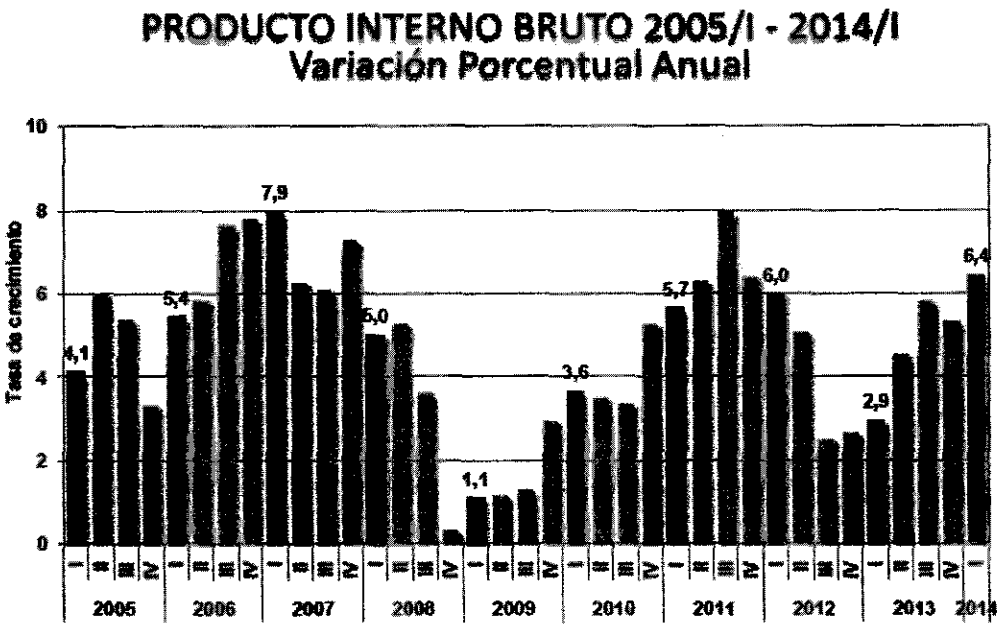
Aspectos a destacar:

- Los servicios de intermediación financiera con 8,1% y los servicios a las empresas con 7,0% fueron las actividades más dinámicas en las actividades financieras, inmobiliarias y de servicios a las empresas.
- La industria manufacturera vuelve a presentar signos de reactivación al crecer en el primer trimestre 3,3%.

ESPACIO EN BLANCO

"Salud – Calidad – Humanización"

La economía colombiana creció 6,4% en el primer trimestre de 2014, comparada con el mismo periodo del año anterior



Fuente: DANE - Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales

La economía desaceleró menos de lo que se esperaba, y en el 2014 el producto interno bruto (PIB) - el valor de todos los bienes y servicios finales que producen las empresas- creció 4.2 por ciento, por encima del 3.0 por ciento esperado por expertos pero inferior al crecimiento de 4,3 por ciento del 2013.

6.2.2 DESCRIPCION MERCADO

En 2014 la economía colombiana tuvo, en términos generales, un comportamiento favorable. Teniendo en cuenta el comportamiento de los primeros tres trimestres del año, es de esperar que el crecimiento al finalizar 2014 se ubique por encima del 4,5%. En estas condiciones, podemos decir que, Colombia es de los países que más crece en la región, e incluso, a nivel internacional. Cabe destacar que en este año se mantuvo el buen dinamismo de la inversión productiva; el entorno macroeconómico favorable, con una tasa de cambio más competitiva; una tasa de desempleo de un dígito, donde se resalta que el empleo formal creció más que el empleo informal, y, un nivel de población en situación de pobreza inferior al 30%..

En el caso particular de Colombia, si bien se logrará una buena tasa de crecimiento, ésta no es la generalidad de todos los sectores. En lo sectorial, la industria manufacturera continúa rezagada frente a otras actividades y frente al PIB total. En efecto, mientras el crecimiento promedio del PIB entre 2000 y 2014 fue 4,2% anual, el PIB industrial apenas creció 0,2%. En 2014 no se logra revertir esta tendencia y la industria sigue creciendo 4,5 puntos por debajo del PIB. A este complejo entorno se sumaron los problemas de contrabando e informalidad.

ESPACIO EN BLANCO

"Salud - Calidad - Humanización"



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia



CRECIMIENTO ECONÓMICO

PAÍS	2013	2014			2014py	2015py
		2014-I	2014-II	2014-III		
América del Norte						
Estados Unidos	2.2	1.9	2.6	2.4	2.2	3.1
Canadá	1.9	2.1	2.5	2.6	2.3	2.4
Europa						
Unión Europea (28 países)	0.1	1.5	1.3	1.3	1.4	1.8
Alemania	0.4	2.3	1.4	1.2	1.4	1.5
Francia	0.2	0.8	0.0	0.4	0.4	1.0
España	-1.2	0.6	1.2	1.6	1.3	1.7
Italia	-1.9	-0.3	0.4	-0.5	-0.2	0.9
Reino Unido	1.7	2.7	3.0	3.0	3.2	2.7
Portugal	-1.4	1.0	0.9	1.1	1.0	1.5
Grecia	-3.9	-0.3	0.4	1.6	0.6	2.9
Turquía	4.1	4.8	2.2	1.7	3.0	3.0
Asia						
China	7.7	7.4	7.5	7.3	7.4	7.1
Corea del Sur	3.0	4.0	3.5	3.3	3.7	4.0
Japón	1.5	2.2	-0.3	-1.2	0.9	0.8
América Latina						
Argentina	2.9	-0.0	-0.1		-1.7	-1.5
Brasil	2.3	1.8	-0.8	-0.2	0.3	1.4
Chile	4.2	2.1	2.1	0.8	2.0	3.3
Ecuador	4.5	4.6	3.5		4.0	4.0
México	1.1	1.9	1.6	2.2	2.4	3.5
Perú	5.8	5.1	1.7	1.8	3.6	5.1
Venezuela	1.3				-3.0	-1.0

Fuente: Eurostat, Bancos centrales de cada país, BEA, OECD

PROYECCIONES PARA EL 2015

Mientras los precios del barril de crudo están alrededor de los US\$43, los pronósticos del crecimiento de la economía no lucen tan alentadores. Por ejemplo, la proyección del Gobierno se mantiene alrededor del 4 por ciento para finales del 2015 y la que tiene el Banco de la República es del 3,6 por ciento.

Según un informe de BBVA Research, durante este año la economía nacional deberá aprovechar buenos vientos como la consolidación del crecimiento de Estados Unidos, el cual rondará el 3 por ciento. Además, dice el documento, la devaluación del peso puede traer un “impulso importante sobre la industria y el agro”.

“Esperamos que la economía colombiana crezca 3,6 por ciento en el 2015”, señaló el BBVA el cual estima que en el primer y en el segundo semestre de este año el PIB se expandirá 2,7 por ciento y 3,6 por ciento respectivamente.

Entretanto, la Asociación Nacional de Instituciones Financieras (Anif) estimó que el PIB del 2015 será del 3,8 por ciento.

El año que termina ha sido uno de bajo crecimiento mundial. De acuerdo con las proyecciones del FMI llegará al 3.3%, en las economías desarrolladas estará alrededor del 1.8%, en América Latina lo estiman en 1.3% e incluso en Asia 6.5%. En este contexto de desaceleración, las cifras colombianas son exitosas. Posiblemente logremos un crecimiento levemente superior al del año 2014, mejoramos nuestros indicadores laborales y somos una de las economías más promisorias de la región. En

el 2014 nuevamente se ha puesto a prueba la solidez de la economía colombiana. Y logramos superarla.

La fortaleza de la economía colombiana se fundamenta en importantes transformaciones en lo económico, político y social. Cambios que el país puede mostrar con cifras contundentes. Estamos hablando de un país cuyo PIB aumentó de menos de US\$100.000 millones en el 2000, a un PIB cercano a US\$390.000 millones en la actualidad y a un PIB per cápita superior a US\$8.000, cuando a principios de la década era de US\$2.000.

Además, la creciente confianza en la economía colombiana atrae grandes montos de inversión. En el año 2000 se recibieron por concepto de IED, inversiones por US\$2.436 millones y se espera que para el 2014 esté alrededor de US\$15.000 millones. En inversión como porcentaje del PIB, nos acercamos al 30%, nivel que hasta hace pocos años sólo asociábamos con los milagros asiáticos.

Los esfuerzos del país en política económica son reconocidos internacionalmente. Las calificadoras de riesgo así lo indican y por ello conservamos el grado de inversión.

Con este panorama, es evidente que Colombia está en un buen momento; estamos consolidando una prestigiosa posición en el ámbito internacional; contamos con fundamentales sólidos y hemos dado pasos importantes hacia un mayor desarrollo económico y social. Pero, también es cierto que en el 2014, hay sectores como la industria que se han rezagado; hemos crecido por debajo de nuestro potencial; el contrabando ha crecido y seguimos con altos índices de informalidad.

Para el 2015 tenemos una gran oportunidad. Podemos y debemos convertirlo en un año de transformación productiva que inicie una senda de crecimiento alto y sostenido. Para ello la receta es bien conocida. Debemos partir de los avances en la agenda de competitividad y dar el paso hacia una verdadera ejecución.

6.3 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Área de Transportes del Hospital Militar Central requiere realizar los mantenimientos preventivos y correctivos del parque automotor, con el fin de dar celeridad al buen funcionamiento de los vehículos pertenecientes al área en mención.

El comité económico estructurador efectuó la consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, encontrando coincidencias en el objeto del presente proceso de selección, pero los vehículos que tienen las entidades son de diferentes marcas y modelos a los del Hospital Militar Central, de igual forma en los que hay alguna coincidencia la discriminación de los mantenimientos se encuentra diferente a la especificación técnica del presente proceso.

El análisis de la demanda tiene como propósito conocer las especificaciones de los contratos de mantenimiento o suministro de materiales para los elementos que a nivel general comprenden los repuestos para automotores y los servicios de mantenimiento demandados por las Entidades Estatales y las condiciones de los contratos correspondientes.

6.4 COMPRAS ANTERIORES EN EL HOMIC

El hospital adelantó procesos de contratación similar al objeto del presente estudio previo, así:

ITEM	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR	CONTRATO No. 028 SERVICIO CONTRATADO EN EL AÑO 2011	CONTRATO No. 262 SERVICIO CONTRATADO EN EL AÑO 2012	CONTRATO No. 665 SERVICIO CONTRATADO EN EL AÑO 2013	CONTRATO No. 024 SERVICIO CONTRATADO EN EL AÑO 2013
1	21103001	Mantenimiento general, Reparación y suministro de repuestos originales, nuevos para el parque automotor del hospital militar central	CONTRATISTA IRAUTOS LTDA \$76.088.875.00	CONTRATISTA JAKO IMPORTACIONES LTDA \$ 58.000.000.00	CONTRATISTA TOYOCAR'S \$39.000.000.00	CONTRATISTA MULTIVE \$61.000.000.00

6.5 PROCESOS DE CONTRATACION REGISTRADOS EN SECOP:

El Hospital Militar Central realizo la búsqueda en los datos del SECOP de procesos de contratación relacionados con el objeto del contrato encontrando los siguientes resultados:

Para el 2013, 2012 y 2011, en términos nominales la concentración en el tipo de contratación vía adquisición o compra fue del 97%, esta misma concentración haciendo referencia al número de contratos fue del 95%. Esto muestra que la primera necesidad a cubrir es la compraventa.

El comité económico estructurador efectuó la consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, encontrando coincidencias en el objeto del presente proceso de selección.

En relación a la demanda de este servicio por parte de otras entidades estatales, el Hospital Militar encontró los siguientes procesos contractuales relacionados con "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES, NUEVOS PARA EL EQUIPO DE TRANSPORTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL", los cuales se resumen en los siguientes cuadros:

CONTRATANTE	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAJICÁ
Nº PROCESO	LP 002 DE 2013
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO GENERAL (INCLUYE REPUESTOS) DEL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y VOLQUETAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, POLICIA Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ.
VALOR	\$ 347.930.000,00
MODALIDAD DE CONTRATACION	Licitación Publica (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	AUTO MILLENIUM S.A.S.
https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-1-88475	

CONTRATANTE	DEFENSORÍA DEL PUEBLO (DEFENSORÍA)
Nº PROCESO	INV 057-2014

"Salud – Calidad – Humanización"



OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (MANO DE OBRA E INSUMOS) DE LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL BOYACA, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE INVITACIÓN PÚBLICA
VALOR	\$3.923.197,00
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Contratación Mínima Cuantía (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	HECTOR DANIEL ALFONSO ROA
https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-13-2611728	
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (DAPRE)
Nº PROCESO	010-CBACAIM6-2015
OBJETO	CONTRATAR A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYENDO REPUESTOS ORIGINALES) PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL BACAIM6 EN LA BEIM DE COVENAS SUCRE, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES
VALOR	\$236.000.000,00
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	JOSE RAFAEL NARANJO AVILEZ
https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-12-3181673	

6.6 PRECIOS DE MERCADO “COTIZACIONES”

El comité económico y técnico estructurador solicitaron cotización a las Empresas: **SERVIREPUESTOS DEL OCCIDENTE S.A.S., EN VIA ELECTRICA LTDA y MUNDO PARTES LLANTAS Y SERVICIOS S.A.S** presenta cotización o en su defecto cotizan algunos ítems de la totalidad de ítem solicitados para su respectiva cotización, con el fin de analizar la condición actual del mercado para el suministro de los elementos requeridos, tomaremos las cotizaciones presentadas y los últimos valores de adquisición de almacén del Hospital Militar Central, se realizaran los incrementos pertinentes sujetos al IPC (Indicé de Precios al Consumidor), para poder dar un precio techo al presente estudio previo y con esto establecer un parámetro para el análisis de mercado y la evaluación a realizar de las ofertas presentadas por los posibles oferentes.

ÍTEM	EMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OBRA O SERVICIO A CONTRATAR	CORREO ELECTRÓNICO
1	MUNDO PARTES LLANTAS Y SERVICIOS S.A.S	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS NO REMANOFACTURADOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	enviaelectronica11@hotmail.com
2	ENVIA ELECTRICA LTDA.	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS NO REMANOFACTURADOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	serviciientes@mundopartesyservicios.com
3	SERVIREPUESTOS DEL OCCIDENTE S.A.S.	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS NO REMANOFACTURADOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	

6.7 PRECIOS DE REFERENCIA ESTIMADO

El comité económico estructurador efectuó el análisis de los valores unitarios cotizados por las tres firmas, tomando el promedio para fijar los precios de referencia del presente proceso de selección.

El precio de referencia fue establecido al promediar las cotizaciones presentadas por las empresas cotizantes.

“Salud – Calidad – Humanización”



	PLACA	OBE864	OBE779- OCJ977- OBI985	OIL496	OCJ968	OIB423	OCJ950	OBE863	OBI418- OBI417	OBI975- OBI976- OCJ918- OCJ944- OBE776- OBE781	ODS977	ODS978
	CILINDRAJE	2700	2999	3500	5193	3500	2476	2400	1800	1598	1598	1390
	MODELO	2000	2012-2013- 2014	1998	2012	1997	2012	2000	2010	2012-2013	2014	2014
ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES											
1	Reparación general de motor	7.891.291	7.848.666	8.343.940	9.630.021	9.139.816	9.139.816	7.891.383	6.560.138	6.805.159	7.106.516	6.846.547
2	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) de bomba de agua	435.289	432.938	460.257	531.198	504.158	504.158	435.295	376.755	375.377	392.000	377.660
3	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) de bomba de aceite	537.711	534.807	568.554	656.188	622.785	622.785	537.718	465.404	463.702	484.236	466.522
4	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) de bomba de inyección.	518.347	515.548	548.080	614.134	582.872	582.872	518.354	448.644	447.003	466.798	449.722
5	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) retenedores motor	165.549	164.655	175.045	202.026	191.742	191.742	165.552	143.287	142.763	149.086	143.632
6	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) retenedor y/o polea delantero cigüeñal	242.808	241.496	256.735	296.306	281.223	281.223	242.811	210.087	209.319	218.589	210.592
7	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) retenedor trasero cigüeñal	227.885	226.654	240.956	278.096	263.940	263.940	227.888	197.240	196.519	205.222	197.714
8	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) reten eje de levas	92.757	92.256	98.077	109.898	104.303	104.303	92.758	80.283	79.989	83.532	80.476
9	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) espárragos múltiple	122.766	122.103	129.808	145.453	138.049	138.049	122.768	106.257	105.869	110.557	106.512
10	Sincronización motor gasolina	No Aplica	No Aplica	Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	154.516	133.736	133.247	139.148	134.058
11	Sincronización inyección computarizada	518.347	515.548	548.080	614.134	582.872	582.872	518.354	448.644	447.003	466.798	449.722
12	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) correa de repartición	531.988	529.115	562.502	630.295	598.210	598.210	531.994	460.450	458.766	479.082	461.556
13	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) correa de accesorios	154.514	153.680	163.377	209.440	198.779	198.779	154.516	133.736	133.247	139.148	134.058
14	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) patín tensor correa	122.766	122.103	129.808	145.453	138.049	138.049	122.768	106.257	105.869	110.557	106.512
15	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) de los soportes del motor	189.477	188.453	200.345	231.224	219.454	219.454	739.479	163.997	163.397	170.633	164.391
16	Limpieza de inyectores	381.940	379.877	403.848	452.519	429.484	429.484	381.945	330.580	329.371	343.956	331.374
17	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) juego de inyectores	529.764	526.903	560.151	646.489	613.580	613.580	529.770	458.525	456.849	477.079	459.627
18	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) aceite motor, filtro de aceite y filtro de aire (sellado)	255.865	254.483	270.541	312.240	296.346	296.346	255.868	221.458	220.648	230.419	221.990
19	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) filtro de gasolina	60.702	60.374	64.183	74.076	70.305	70.305	60.702	52.539	52.347	54.665	52.665
20	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) aceite de caja	66.235	65.878	70.034	80.829	76.715	76.715	66.236	57.328	57.118	59.648	57.466
21	Calibrar válvulas	245.533	244.207	259.617	290.905	276.097	276.097	245.536	212.515	211.738	221.115	213.026
22	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) juego bujías	38.627	38.419	40.842	47.138	44.738	44.738	38.628	33.432	33.310	34.785	33.513
23	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) amortiguadores c/u	160.032	159.168	167.336	195.292	185.351	185.351	160.034	138.511	138.005	144.116	138.844

Salud – Calidad – Humanización



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co



Bogotá, D.C. – Colombia

Estudio y documentos previos del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 192 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES, NUEVOS PARA EL EQUIPO DE TRANSPORTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

24	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) terminales c/u	166.434	165.535	174.031	203.106	192.767	192.767	166.436	144.053	143.526	149.882	144.399
25	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) rodamiento c/u	154.514	153.680	161.567	188.559	178.961	178.961	154.516	44.161	43.999	45.947	44.267
26	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) rotula c/u	51.022	50.746	53.350	62.263	59.094	59.094	51.022	44.161	43.999	45.947	44.267
27	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) tijeras c/u	441.470	439.086	461.620	538.742	511.318	511.318	441.476	382.105	380.708	397.627	383.023
28	Montar y desmontar muelles c/u	81.844	81.402	85.580	96.968	92.032	92.032	81.845	70.917	70.658	73.787	71.088
29	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) espiral amortiguador c/u	190.970	189.939	199.686	226.260	214.742	214.742	190.972	165.289	164.685	171.978	165.686
38	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) soportes de muelles	163.689	162.804	171.159	193.937	184.065	184.065	163.690	141.677	141.159	147.410	142.017
31	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) bujes hojas muelles trasero	286.455	284.908	299.529	339.390	322.113	322.113	286.458	247.935	247.028	257.967	248.530
32	Desmontar y montar puente trasero	518.347	515.548	542.006	614.134	582.872	582.872	518.354	448.644	447.003	466.798	449.722
33	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) bujes de suspensión	436.503	434.145	456.426	517.165	490.839	490.839	436.508	377.805	376.424	393.093	378.713
34	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) bujes a una tijera	218.252	217.073	228.213	258.583	245.420	245.420	218.254	188.903	188.212	196.546	189.357
35	Reparación y/o Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) rueda libre	No Aplica	No Aplica	Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	280.000	No Aplica	No Aplica	320.000	No Aplica
36	Revisión y engrase de rodamientos una rueda delantera	95.000	95.000	95.000	95.000	95.000	95.000	95.000	95.000	95.000	950.000	95.000
GRUPO C SISTEMA DE DIRECCIÓN												
37	Balanceo cuatro ruedas	217.896	54.268	57.053	64.646	61.355	61.355	54.563	47.225	47.052	49.136	47.338
38	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) de brazos dirección c/u	122.766	122.103	128.369	145.453	138.049	138.049	122.768	106.257	105.869	110.557	106.512
39	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) brazo caja dirección	163.689	162.804	210.076	193.937	184.065	184.065	163.690	141.677	141.159	147.410	141.987
48	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) brazo compensador	218.252	217.073	228.294	258.583	245.420	245.420	218.254	188.903	188.212	196.550	189.357
41	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) brazo pitman	300.096	298.475	313.792	355.551	337.452	337.452	300.099	259.741	258.791	270.251	260.365
42	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) de varilla	381.940	379.877	399.373	452.519	429.484	429.484	381.945	330.580	329.371	343.956	331.374
43	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) caja de dirección hidráulica	1.280.265	1.273.350	1.338.699	1.812.328	1.720.073	1.720.073	1.280.280	1.108.139	1.104.053	1.152.944	1.110.767
44	Reparación caja de dirección	395.581	393.444	413.636	468.681	444.823	444.823	395.585	342.386	341.133	356.240	343.208
45	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) aceite dirección hidráulica	34.111	33.927	35.667	40.335	38.282	38.282	34.111	29.524	29.416	30.718	29.595
46	Alineación dirección	57.733	57.421	90.414	81.725	77.565	77.565	57.734	49.970	49.787	51.992	50.090
47	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) bujes barra estabilizadora	99.859	99.319	100.559	141.358	134.162	134.162	99.860	86.430	86.114	89.928	86.758
48	Reparación bomba hidráulica de dirección	436.503	434.145	461.540	517.165	490.839	490.839	436.508	377.805	376.424	393.427	378.713
49	Reparaciones menores sistema dirección hidráulica	163.689	162.804	173.077	193.937	184.065	184.065	163.690	141.677	141.159	147.410	142.017
58	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) de retenes a caja de dirección.	218.252	217.073	230.770	258.583	245.420	245.420	218.254	188.903	188.212	196.546	189.357
GRUPO D SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y ALZADO DE LA CARGA												
51	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) correa c/u	110.367	109.771	116.697	156.233	148.280	148.280	125.319	95.524	95.175	99.390	95.754
52	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) bomba de agua	435.803	433.449	460.801	616.917	585.513	585.513	494.847	377.200	375.820	392.462	378.106
53	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) termostato	342.139	340.291	361.764	417.524	396.270	396.270	366.964	296.130	295.047	308.113	296.842
54	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) manguera c/u	122.766	122.103	129.808	145.453	138.049	138.049	130.268	106.257	105.869	110.557	106.512
55	Reparación radiador	167.759	166.853	177.381	204.722	194.301	194.301	179.931	145.199	144.668	151.074	145.548
56	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) radiador	1.434.769	1.427.019	1.517.068	1.750.898	1.661.771	1.661.771	1.538.872	1.241.833	1.237.291	1.292.083	1.244.816

Salud - Calidad - Humanización"



MinDefensa

19224-0000

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co



Bogotá, D.C. - Colombia

57	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) ventilador	163.689	162.804	173.077	193.937	184.065	184.065	173.690	141.677	141.159	147.410	142.017
58	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) peras c/u	122.766	122.103	129.808	145.453	138.049	138.049	130.268	106.257	105.869	110.557	106.512
59	Revisión, reparación, Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) electroventilador	300.096	298.475	317.309	355.551	337.452	337.452	318.432	259.741	258.791	270.251	260.365
60	Corregir fugas sistema refrigeración	109.126	108.536	115.385	129.291	122.710	122.710	115.794	94.451	94.105	98.273	94.678
61	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) condensador de aire acondicionado	1.063.976	1.058.229	1.125.006	1.260.590	1.196.421	1.196.421	1.128.988	920.901	917.533	958.165	923.114
62	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) filtro deshidratador aire acondicionado	81.844	81.402	86.539	96.968	92.032	92.032	86.845	70.838	70.579	73.705	71.009
63	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) ventilador aire acondicionado	1.336.790	1.329.570	1.413.470	1.583.818	1.503.196	1.503.196	1.418.472	1.157.030	1.152.798	1.203.849	1.159.809
64	Carga aire acondicionado	163.689	162.804	173.077	193.937	184.065	184.065	173.690	141.677	141.159	147.410	142.017
65	Reparación general aire acondicionado	436.503	434.145	461.540	517.165	490.839	490.839	463.175	377.805	376.424	393.093	378.713
66	Reparación compresor aire acondicionado	354.659	352.743	375.002	420.197	398.807	398.807	376.329	306.967	305.844	319.388	307.705
67	Reparación de calefacción	491.066	488.413	520.233	581.811	552.194	552.194	521.071	425.031	423.477	442.230	426.052
68	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) motor de arranque	709.317	705.486	750.004	840.393	797.614	797.614	752.659	613.934	611.689	638.777	615.409
69	Desmontar arranque para reparar y montarlo.	482.957	480.348	510.659	589.369	559.035	559.035	517.999	418.012	416.484	434.927	419.017
70	Rebobinar arranque	218.252	217.073	230.770	258.583	245.420	245.420	231.587	188.900	188.210	196.544	189.354
71	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) de bendix	395.581	393.444	418.271	307.067	291.436	291.436	367.667	342.386	341.133	356.240	343.208
72	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) cremallera arranque	354.659	352.743	357.145	420.197	398.807	398.807	376.329	306.967	305.844	319.388	307.705
73	Rebobinar motor limpiabrisas	163.689	162.804	173.077	193.937	184.065	184.065	173.690	141.677	141.159	147.410	142.017
74	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) motor limpiabrisas	165.549	164.655	175.045	202.026	191.742	191.742	177.562	143.287	142.763	149.086	143.632
75	Reparación pivotes, brazos limpiabrisas	381.940	379.877	403.848	452.519	429.484	429.484	405.278	340.461	339.216	354.238	341.279
76	Revisión, reparación y montaje alternador	496.654	493.972	525.143	606.084	575.232	575.232	532.690	429.868	428.296	447.262	430.901
77	Verificar tablero general de fusibles, contactores, relevos.	354.659	352.743	375.002	420.197	398.807	398.807	376.329	306.967	305.844	319.388	307.705
78	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) de swich ignición	309.029	307.360	326.755	377.119	447.922	447.922	331.452	267.473	266.495	278.296	268.115
79	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) guardas de swich ignición	218.252	217.073	230.770	258.583	245.420	245.420	231.587	188.903	188.212	196.546	189.357
80	Hechura de llaves de swich ignición	218.252	217.073	230.770	258.583	245.420	245.420	231.587	188.903	188.212	196.546	189.357
81	Revisión general a sistema de luces y alineación	110.367	109.771	116.697	134.684	127.828	127.828	118.375	95.524	95.175	99.390	95.754
82	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) piñón velocímetro y/o guaya	436.503	434.145	461.540	517.165	490.839	490.839	463.175	377.805	376.424	393.093	378.713
83	Reparación circuitos de pera, reversa, testigo freno y pito	381.940	379.877	403.848	452.519	429.484	429.484	405.278	330.580	329.371	343.956	331.374
84	Reparación general mecanismos eleva vidrios	491.066	488.413	519.233	581.811	552.194	552.194	521.071	425.031	423.477	442.230	426.052
85	Reparación general tablero de instrumentos	518.347	515.548	548.080	614.134	582.872	582.872	550.020	448.644	447.003	466.798	449.722
86	Sistema seguro eléctrico de puertas	572.910	569.816	605.772	678.779	644.227	644.227	607.917	495.867	494.053	515.931	497.058
87	Instalación lámpara giratoria	381.940	379.877	403.848	452.519	429.484	429.484	405.278	330.580	329.371	343.956	331.374
88	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) bombillos farolas delanteras	82.757	82.256	98.077	109.898	104.303	104.303	88.424	80.283	79.989	83.532	80.476
89	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) Bombillos exploradoras	115.946	115.320	122.596	137.372	130.379	130.379	123.031	100.355	99.988	104.415	100.596
90	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) bombillos estacionarias, reversa.	75.024	74.619	79.328	88.888	84.363	84.363	79.608	64.935	64.697	67.562	65.091
91	Revisión sistema eléctrico	163.689	162.804	173.077	193.937	184.065	184.065	173.690	141.677	141.159	147.410	142.017
92	Revisión sistema de luces	109.126	108.536	115.385	129.291	122.710	122.710	115.794	94.451	94.105	98.273	94.678

Salud – Calidad – Humanización"



180076000

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co



Bogotá, D.C. – Colombia





Estudio y documentos previos del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 192 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES, NUEVOS PARA EL EQUIPO DE TRANSPORTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

93	Revisión sistema de encendido	163.689	162.804	173.077	193.937	184.065	184.065	173.690	141.677	141.159	147.410	142.017
94	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) batería	393.357	391.232	415.920	452.519	429.484	429.484	413.033	340.428	339.216	354.238	341.279
95	Arreglo bloqueo central	300.096	298.475	317.309	355.551	337.452	337.452	318.432	259.741	258.791	270.251	260.365
96	Reparación Elevavidrios	381.940	379.877	503.848	452.519	429.484	429.484	405.278	340.461	339.216	354.238	341.279
97	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) cremallera elevavidrios	286.455	284.908	302.886	339.390	322.113	322.113	303.958	247.935	247.028	257.967	248.430
98	Arreglo alarma	245.533	244.207	259.617	290.905	276.097	276.097	260.536	212.515	211.738	221.115	213.026
99	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) sensor ABS	927.569	922.559	980.775	1.098.976	1.043.034	1.043.034	927.580	803.935	800.995	836.466	805.866
100	Servicio scanner computador	163.689	162.804	173.077	193.937	184.065	184.065	163.690	141.677	141.159	147.410	142.017
101	Empacar caja de velocidades	381.940	379.877	403.848	452.519	429.484	429.484	381.945	330.580	329.371	343.956	331.374
102	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) soportes caja de velocidades	245.533	244.207	259.617	290.905	276.097	276.097	245.635	212.515	211.738	221.115	213.026
103	Reparación caja de velocidades mecánica	2.018.826	2.007.922	2.134.628	2.391.842	2.270.088	2.270.088	2.018.850	1.747.351	1.740.961	1.818.057	1.751.549
104	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) embrague (prensa, disco, rodamiento)	780.962	776.744	825.758	953.036	904.523	904.523	780.971	675.945	673.473	703.297	677.569
105	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) de bomba principal embrague	386.287	384.200	408.444	471.399	447.403	447.403	386.291	434.341	433.118	447.870	435.144
106	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) de bomba auxiliar embrague	192.039	191.001	203.054	234.351	222.422	222.422	192.041	166.215	165.607	172.941	166.614
107	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) retenedores ejes traseros	174.601	173.658	184.615	206.866	196.336	196.336	174.603	151.121	150.569	157.236	151.484
108	Reparación eje cardan	654.754	651.218	692.311	775.748	736.259	736.259	654.762	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
109	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) rodamiento cardan	229.164	227.926	242.308	271.512	257.691	257.691	229.166	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
110	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) cauchos soportes del cardan	275.920	274.430	291.747	336.714	319.575	319.575	275.923	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
111	Reparación sistema transmisión o diferencial trasero	2.041.802	2.030.774	2.158.921	2.491.683	2.364.847	2.364.847	2.041.827	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
112	Fabricación eje cardan balanceado	518.347	515.548	548.080	614.134	582.872	582.872	518.354	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
113	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) cruceta cardan	110.367	109.771	116.697	134.684	127.828	127.828	110.368	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
114	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) flanchos cardan	654.754	651.218	692.311	775.748	736.259	736.259	654.762	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
115	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) rodamientos traseros	154.514	153.680	163.377	188.559	178.961	178.961	154.516	133.736	133.247	139.148	134.058
116	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) discos freno	386.287	384.200	408.444	471.399	447.403	447.403	386.291	334.341	333.118	347.870	335.144
117	Pegada de bandas	165.549	164.655	175.045	202.026	191.742	191.742	165.552	143.287	142.763	149.086	143.632
118	Rectificación una campana (delantera y/o trasera)	92.757	92.256	98.077	109.898	104.303	104.303	92.758	No Aplica	79.989	83.532	80.476
119	Rectificación un disco de freno delantero	92.757	92.256	98.077	109.898	104.303	104.303	92.758	80.283	79.989	83.532	80.476
120	Reparación buster	654.754	651.218	692.311	775.748	736.259	736.259	654.762	566.708	564.636	589.640	568.010
121	Reparación mordazas frenos	518.347	515.548	548.080	614.134	582.872	582.872	518.354	448.644	447.003	466.798	449.722
122	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) guayas freno estacionamiento	381.940	379.877	403.848	452.519	429.484	429.484	381.945	330.580	329.371	343.956	331.374
123	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) pastillas freno	198.440	197.368	209.822	242.163	229.836	229.836	198.442	171.635	171.127	178.705	172.168
124	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) bandas delanteras o traseras	245.533	244.207	259.617	290.905	276.097	276.097	245.536	212.515	211.738	221.115	213.026
125	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) empaquetadura calipers	218.252	217.073	230.770	258.583	245.420	245.420	218.254	188.903	188.212	196.546	189.357
126	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) calipers	275.920	274.430	291.747	299.097	283.872	283.872	275.923	238.816	237.943	248.480	239.390

Salud – Calidad – Humanización

127	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) de un cilindro de freno (una llanta)	154.514	153.680	163.377	188.559	178.961	178.961	154.516	133.736	133.247	139.148	134.058
128	Cambiar una manguera de frenos	163.689	162.804	173.077	193.937	184.065	184.065	163.690	141.677	141.159	147.410	142.017
129	Acoplar mangueras hidráulicas	109.126	108.536	115.385	95.958	89.377	89.377	109.127	94.451	94.105	98.273	94.678
130	Cambiar filtro hidráulico y ajustar nivel	245.533	244.207	259.617	290.905	276.097	276.097	245.536	212.515	211.738	221.115	213.026
131	Revisar y completar nivel de aceite de transmisión y diferencial	81.844	81.402	86.539	96.968	92.032	92.032	81.845	70.838	70.579	73.705	71.009
132	Lavado general	66.537	67.835	72.116	80.807	76.694	76.694	68.204	59.032	58.816	61.421	59.174
133	Lavado general y polichada	163.689	162.804	173.077	193.937	184.065	184.065	163.690	141.677	141.159	147.410	142.017
134	Lavado sencillo	40.922	40.701	43.269	48.484	46.016	46.016	40.923	35.419	35.289	36.852	35.504
135	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) manija exterior	218.252	217.073	240.770	258.583	245.420	245.420	218.254	188.903	188.212	196.546	189.357
136	Mantenimiento cerradura puerta c/u	109.126	108.536	115.385	129.291	122.710	122.710	109.127	94.451	94.105	98.273	94.678
137	Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos) cuchillas limpiabrisas (bosh)	65.475	65.121	69.230	79.901	75.834	75.834	65.476	56.671	56.463	58.963	56.807
138	Rectificación de un rin	57.084	56.775	60.358	69.661	66.115	66.115	57.084	49.407	49.227	51.407	49.526
139	Aceite motor alternador	15.242	15.242	15.415	15.415	14.794	14.794	15.415	14.794	14.794	15.415	14.794
140	Amortiguador delantero	114.827	114.819	166.004	190.814	182.240	183.597	118.468	135.092	134.271	140.154	134.271
141	Amortiguador trasero	155.827	155.819	166.004	190.814	182.240	183.597	159.468	135.092	134.271	140.154	134.271
142	Arranque motor	765.929	765.890	815.953	937.900	895.756	902.427	783.826	664.013	659.975	688.892	659.975
143	Automático arranque	89.799	89.794	95.663	109.961	105.020	105.802	91.897	77.850	77.376	80.767	77.376
144	Ballnera embrague	76.593	76.589	81.595	93.790	89.576	90.243	78.382	66.401	65.997	68.889	65.997
145	Bandas de frenos	165.071	165.063	175.852	202.134	193.051	194.489	168.928	143.106	142.236	148.468	142.236
146	Base tensora	155.827	155.819	166.004	190.814	182.240	183.597	159.468	135.092	134.271	140.154	134.271
147	Batería	330.142	330.125	351.704	404.267	386.101	388.977	337.856	286.213	284.472	296.936	284.472
148	Bendix arranque	112.248	112.243	119.579	137.451	131.274	132.252	114.871	97.312	96.721	100.959	96.721
149	Bobinado corona alternador	103.004	102.999	109.732	126.131	120.464	121.361	105.411	89.298	88.755	92.644	88.755
150	Bomba combustible	544.620	544.592	580.190	666.902	636.934	641.678	557.346	472.152	469.281	489.843	469.281
151	Bomba de agua	211.291	211.280	225.091	258.731	247.105	248.945	216.228	183.176	182.062	190.039	182.062
152	Brazo axial	59.425	59.422	63.307	72.768	69.498	70.016	60.814	51.518	51.205	53.449	51.205
153	Brazo pñman	129.416	129.409	137.868	158.473	151.352	152.479	132.440	112.195	111.513	116.399	111.513
154	Buje caja de dirección	89.799	89.794	95.663	109.961	105.020	105.802	91.897	77.850	77.376	80.767	77.376
155	Buje centro barra estabilizadora	15.847	15.846	16.882	19.405	18.533	18.671	16.217	13.738	13.655	14.253	13.655
156	Buje muelle	15.847	15.846	16.882	19.405	18.533	18.671	16.217	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
157	Buje muelle trasero	10.565	10.564	11.255	12.937	12.355	12.447	10.811	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
158	Buje puente trasero	19.808	19.807	21.102	24.256	23.166	23.339	20.271	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
159	Buje punta barra estabilizadora	23.770	23.769	25.323	29.107	27.799	28.007	24.326	20.607	20.482	21.379	20.482
160	Buje suspension	29.052	29.051	30.950	35.575	33.977	34.230	29.731	25.187	25.034	26.131	25.034
161	Buje tijera inferior	29.052	29.051	30.950	35.575	33.977	34.230	29.731	25.187	25.034	26.131	25.034
162	Bujías motor	8.584	8.583	9.144	10.511	10.039	10.113	8.784	7.442	7.396	7.720	7.396
163	Cable instalación eléctrica alta	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	87.843	2.060	2.048	2.138	2.048
164	Cable instalación eléctrica	2.377	2.377	2.532	2.910	2.779	2.800	2.433	2.060	2.048	2.138	2.048
165	Caucho barra estabilizadora	26.411	26.410	28.136	32.341	30.888	31.118	27.028	22.897	22.758	23.755	22.758
166	Cilindro de freno trasero	72.631	72.627	77.375	88.939	84.942	85.575	74.328	62.967	62.584	65.326	62.584
167	Cinta eléctrica	5.943	5.942	6.331	7.277	6.950	7.002	6.081	5.152	5.121	5.345	5.121

Salud - Calidad - Humanización"



INEXPROBES

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co



Bogotá, D.C. - Colombia



Estudio y documentos previos del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 192 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES, NUEVOS PARA EL EQUIPO DE TRANSPORTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

168	Correa alternador	36.976	36.974	39.391	45.278	43.243	43.565	37.840	32.056	31.861	33.257	31.861
169	Correa hidráulico	33.014	33.012	35.171	40.427	38.610	38.898	33.786	28.621	28.447	29.694	28.447
170	Correa s/m	29.052	29.051	30.950	35.575	33.977	34.230	29.731	25.187	25.034	26.131	25.034
171	Correa ventilador	33.014	33.012	35.171	40.427	38.610	38.898	33.786	28.621	28.447	29.694	28.447
172	Desengrasante	33.014	33.012	35.171	40.427	38.610	38.898	33.786	28.621	28.447	29.694	28.447
173	Disco embrague	290.525	290.510	309.499	355.755	339.769	342.300	297.313	251.867	250.335	261.304	250.335
174	Empaque carter	46.220	46.218	49.239	56.597	54.054	54.457	47.300	40.070	39.826	41.571	39.826
175	Empaque culata motor	129.416	129.409	137.868	158.473	151.352	152.479	132.440	112.195	111.513	116.399	111.513
176	Empaque múltiple de admisión	46.220	46.218	49.239	56.597	54.054	54.457	47.300	40.070	39.826	41.571	39.826
177	Empaque múltiple de escape	46.220	46.218	49.239	56.597	54.054	54.457	47.300	40.070	39.826	41.571	39.826
178	Empaque s/m	23.770	23.769	25.323	28.996	27.693	27.899	24.326	20.607	20.482	21.379	20.482
179	Empaque tapa superior caja Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos)s	33.014	30.012	35.171	40.427	38.610	38.898	33.786	28.621	28.447	29.694	28.447
180	Empaque tapa válvulas	55.464	55.461	59.086	67.917	64.865	65.348	56.760	48.084	47.791	49.885	47.791
181	Filtro de aceite	15.847	15.846	16.882	19.405	18.533	18.671	16.217	13.738	13.655	14.253	13.655
182	Filtro aire	33.014	33.012	35.171	40.427	38.610	38.898	33.786	28.621	28.447	29.694	28.447
183	Filtro aire acondicionado	72.631	72.627	77.375	88.939	84.942	85.575	74.328	62.967	62.584	65.326	62.584
184	Filtro combustible	19.808	19.807	21.102	24.256	23.166	23.339	20.271	17.173	17.068	17.816	17.068
185	Grasa	9.676	9.676	9.818	9.874	9.431	9.501	9.903	9.321	9.265	9.670	9.265
186	Guaya acelerador	89.799	89.794	95.663	109.961	105.020	105.802	91.897	77.850	77.376	80.767	77.376
187	Guías válvulas	244.305	244.293	260.261	299.158	285.475	287.843	250.014	211.797	210.509	219.733	210.509
188	Instalación de alta	No Aplica	No Aplica	Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	87.843	74.415	73.963	77.204	73.963
189	Juego válvulas de admisión	237.702	237.690	253.227	291.072	277.993	280.063	243.256	206.073	204.820	213.794	204.820
190	Juego válvulas de escape	290.525	290.510	309.499	355.755	339.769	342.300	297.313	251.867	250.335	261.304	250.335
191	Kit bujes templetes	158.468	158.460	168.818	194.048	185.329	186.709	162.171	137.382	136.547	142.530	136.547
192	Kit empaquetadura caja automát.	3.697.590	3.697.400	3.939.082	4.527.792	4.324.337	4.356.544	3.783.987	3.205.579	3.186.085	3.325.687	3.186.085
193	Limpiador de frenos	39.052	29.051	30.950	35.575	33.977	34.230	29.731	25.187	25.034	26.131	25.034
194	Limpiador de inyectores	54.735	54.732	58.310	67.025	64.013	64.490	56.014	47.452	47.164	49.230	47.164
195	Limpiador cuerpo aceleración	23.770	23.769	25.323	29.107	27.799	28.007	24.326	20.607	20.482	21.379	20.482
196	Limpiador electrónico	46.220	46.218	49.239	56.597	54.054	54.457	47.300	40.070	39.826	41.571	39.826
197	Líquido de frenos	23.770	23.769	25.323	29.107	27.799	28.007	24.326	20.607	20.482	21.379	20.482
198	Llanta	485.969	485.944	517.708	595.081	568.342	572.575	497.324	421.305	418.743	437.090	418.743
199	Manija inferior pta	118.851	118.845	126.613	145.536	138.997	140.032	121.628	103.036	102.410	106.897	102.410
200	Oring	7.923	7.923	8.441	9.702	9.267	9.336	8.109	6.869	6.827	7.126	6.827
201	Oring distribuidor	No Aplica	No Aplica	Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
202	Orquilla control Cambio (Incluye monte, desmonte y repuestos requeridos)s	158.468	158.460	168.818	194.048	185.329	186.709	162.171	137.382	136.547	142.530	136.547
203	Penetrante	23.770	23.769	25.323	29.107	27.799	28.007	24.326	20.607	20.482	21.379	20.482
204	Plumilla	23.770	23.769	25.323	29.107	27.799	28.007	24.326	20.607	20.482	21.379	20.482
205	Porta escobillas	54.735	54.732	58.310	67.025	64.013	64.490	56.014	47.452	47.164	49.230	47.164
206	Porta fusibles electrónico	15.847	15.846	16.882	19.405	18.533	18.671	16.217	13.738	13.655	14.253	13.655
207	Portadiodos alternador	112.248	112.243	119.579	137.451	131.274	132.252	114.871	97.312	96.721	100.959	96.721
208	Prensa embrague	369.759	369.740	393.908	452.779	432.434	435.654	378.399	320.528	318.578	332.539	318.578
209	Puntas homocinéticas del	290.525	290.510	309.499	355.755	339.769	342.300	297.313	251.867	250.335	261.304	250.335
210	Radamiento delantero	59.425	59.422	63.307	72.768	69.498	70.016	60.814	51.518	51.205	53.449	51.205
211	Radiador motor	897.986	897.940	956.634	1.099.607	1.050.196	1.058.018	918.968	778.498	773.763	807.667	773.763

Salud – Calidad – Humanización



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co



Bogotá, D.C. – Colombia

212	Refrigerante motor	23.770	23.769	25.323	29.107	27.799	28.007	24.326	20.607	20.482	21.379	20.482
213	Regulador alternados	99.042	99.037	105.511	121.280	115.830	116.693	101.357	85.864	85.342	89.081	85.342
214	Reten cigüeña delantero	29.052	29.051	30.950	35.575	33.977	34.230	29.731	25.187	25.034	26.131	25.034
215	Reten cigüeña trasero	63.387	63.384	67.527	77.619	74.131	74.684	65.048	54.953	54.619	57.012	54.619
216	Reten eje de leva	23.770	23.769	25.323	29.107	27.799	28.007	24.326	20.607	20.482	21.379	20.482
217	Reten motor delantero	29.052	29.051	30.950	35.575	33.977	34.230	29.731	25.187	25.034	26.131	25.034
218	Reten rueda trasero	23.770	23.769	25.323	29.107	27.799	28.007	24.326	20.607	20.482	21.379	20.482
219	Rodamiento alternador	23.770	23.769	30.950	29.107	27.799	28.007	24.326	20.607	20.482	21.379	20.482
220	Rodamiento trasero externo	55.464	55.461	59.086	67.917	64.865	65.348	56.760	48.084	47.791	49.885	47.791
221	Rodamiento trasero interno	63.387	63.384	67.527	77.619	74.131	74.684	64.868	54.953	54.619	57.012	54.619
222	Rotula inferior	99.042	99.037	105.511	121.280	115.830	116.693	101.357	85.864	85.342	89.081	85.342
223	Rotula tijera inferior	99.042	99.037	105.511	121.280	115.830	116.693	101.357	85.864	85.342	89.081	85.342
224	Rotula tijera superior	72.631	72.627	77.375	88.939	84.942	85.575	74.328	62.967	62.584	65.326	62.584
225	Sellos válvulas	79.799	79.794	95.663	109.961	105.020	105.802	81.897	77.850	77.376	80.767	77.376
226	Silicona ultra gay	23.770	23.769	25.323	29.107	27.799	28.007	24.326	20.607	20.482	21.379	20.482
227	Soporte amortiguador tras lh	89.799	89.794	95.663	109.961	105.020	105.802	91.897	77.850	77.376	80.767	77.376
228	Soporte barra tensora	76.593	76.589	81.595	93.790	89.576	90.243	78.382	66.401	65.997	68.889	65.997
229	Soporte exhosto	46.220	46.218	49.239	56.597	54.054	54.457	47.300	40.070	39.826	41.571	39.826
230	Soporte motor	103.004	102.999	109.732	126.131	120.464	121.361	105.411	89.298	88.755	92.644	88.755
231	Tapa radiadora	19.808	19.807	21.102	24.256	23.166	23.339	20.271	17.173	17.068	17.816	17.068
232	Tensor barra estabilizadora	68.670	68.666	73.155	84.088	80.309	80.907	70.274	59.532	59.170	61.763	59.170
233	Tensor correa motor	59.425	59.422	63.307	72.768	69.498	70.016	60.814	51.518	51.205	53.449	51.205
234	Terminal de dirección corta	59.425	59.422	63.307	72.768	69.498	70.016	60.814	51.518	51.205	53.449	51.205
235	Terminal dirección larga	72.631	72.627	77.375	88.939	84.942	85.575	74.328	62.967	62.584	65.326	62.584
236	Termostato motor	63.387	63.384	67.527	77.619	74.131	74.684	64.868	54.953	54.619	57.012	54.619
237	Válvula i.a.c	237.702	237.690	253.227	291.072	277.993	280.063	243.256	206.073	204.820	213.794	204.820
238	Válvulas de admisión	237.702	237.690	253.227	291.072	277.993	280.063	243.256	206.073	204.820	213.794	204.820
239	Válvulas de escape	290.525	290.510	309.499	355.755	339.769	342.300	297.313	251.867	250.335	261.304	250.335
240	Buje tijera inferior	46.667	180.000	190.000	N/A	N/A	N/A	165.000	135.000	135.000	145.000	135.000
241	Correa repartición	No Aplica	No Aplica	350.000	No Aplica	No Aplica	No Aplica	220.000	320.000	320.000	580.000	320.000
242	Manija inferior pta	180.000	165.000	85.000	135.000	135.000	180.000	85.000	165.000	165.000	220.000	165.000
243	Kit de carreteras	95.000	95.000	95.000	95.000	95.000	95.000	95.000	95.000	95.000	95.000	95.000
244	Juego de 14 llaves boca fija milimetrico	75.000	75.000	75.000	75.000	75.000	75.000	75.000	25.000	75.000	75.000	75.000

Salud – Calidad – Humanización



NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido.

NOTA 2: La sumatoria de la lista de precios es inferior al presupuesto oficial, donde la orden de compra y/o servicio se adjudicará hasta por el valor del presupuesto asignado, incluido IVA (cuando aplique) y se ejecutará de acuerdo con los requerimientos y necesidades del Hospital Militar Central, previa aprobación del supervisor del contrato; dependiendo de los valores ofertados, se podrán requerir mayores cantidades del ítem 2 "Llantas 175/70R14 hasta por el valor total del presupuesto oficial disponible.

NOTA 3: El valor total de la lista de precios ofertados, servirá para la comparación y calificación de la propuesta más económica, más no para determinar el valor de la orden de compra y/o servicios, toda vez que el mismo se realizará hasta por el valor del presupuesto oficial.

NOTA 4: Los valores unitarios con IVA (cuando aplique) que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio, es decir hasta el 31 de diciembre de 2015.

NOTA 5: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor del IVA (cuando aplique) y el valor total aproximado al entero.

NOTA 6: La adjudicación se realizara de manera global a un sólo oferente

4. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2015, a partir del día hábil siguiente al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. El lugar para la prestación de los servicios serán las instalaciones que el contratista disponga para tal fin desde el momento de la presentación de la propuesta.

5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA EL PROCESO

El valor estimado del contrato se encuentra respaldado certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. 26415 de fecha 24 de marzo de 2015 y en dinámica NET 257 de fecha 24 de marzo de 2015, posición catálogo de gasto A – 20 – 4 – 5 – 6 – 20 **MANTENIMIENTO DE NAVEGACION Y TRANSPORTE.** Por Valor de **SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE (\$62.830.000), por concepto de MANTENIMIENTO DE NAVEGACIÓN Y TRANSPORTE** de los cuales se destinarán para este proceso la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000,00) M/CTE.**

6. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

De conformidad con lo establecido artículo 7.º de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 contempla la exigencia o no de garantías. "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies".

No obstante, **EL HOSPITAL** una vez analizadas las características, especificaciones técnicas del servicio a prestarse, requiere la constitución de garantía en una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida en Colombia, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento de aceptación de la oferta y publicación de la misma en el SECOP, a favor de **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, de acuerdo al Decreto No. 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.7, garantizando los siguientes amparos y valores:

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y servicios.	50%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
Responsabilidad Civil Extracontractual		200 SMMLV	Equivalente al plazo de ejecución del contrato
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	5%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más

Adicionalmente en la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión, así mismo que ampara las multas y cláusula penal convenida.

7. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo estipulado Artículo 2.2.1.1.2.1.1. numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, se deberán prever todos los riesgos involucrados en la contratación; sin embargo en su mismo articulado se indica taxativamente la no aplicación del mismo en la contratación por mínima cuantía.

En los procesos de mínima cuantía adelantados por el Hospital Militar Central ha minimizado los posibles riesgos existentes, dando aplicación a los siguientes lineamientos:

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y servicios.	50%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
Responsabilidad Civil Extracontractual		200 SMMLV	Equivalente al plazo de ejecución del contrato
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	5%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más

Adicionalmente en la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión, así mismo que ampara las multas y cláusula penal convenida.

7. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo estipulado Artículo 2.2.1.1.2.1.1. numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, se deberán prever todos los riesgos involucrados en la contratación; sin embargo en su mismo articulado se indica taxativamente la no aplicación del mismo en la contratación por mínima cuantía.

En los procesos de mínima cuantía adelantados por el Hospital Militar Central ha minimizado los posibles riesgos existentes, dando aplicación a los siguientes lineamientos:

- Se estableció una forma de pago de tal manera que sólo se efectúe el mismo, una vez se produzca la entrega del bien y/o recibo del servicio a entera satisfacción.
- Consignando cláusulas de multas y penal pecuniaria en la Aceptación de Oferta.
- Estricto y permanente acompañamiento por parte del Supervisor designado por el Ordenador del Gasto

8. FORMA DE PAGO

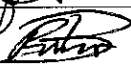
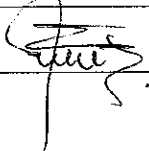
El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes o servicios, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los bienes /o servicios, previa presentación de la respectiva factura, acompañada de acta suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, donde se registre: - día, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, y valor total de la factura, cupo de PAC, y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. En caso de persona natural deberá allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago, el ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensual facturado.



9. DESIGNACION COMITES

Comité estructurador

	GRADO Y NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
COMITÉS	SS Mauricio Moreno Tuta	Comité Técnico	Coordinador Área Transportes	
	Ramón Bueno Gómez	Estructurador económico	Grupo Gestión Contratos	
	Jimmy Humberto Reyes Mozo	Estructurador Jurídico	Grupo Gestión Contratos	

Vo. Bo.



PD. Miguel Ángel Obando C
Área Planeación y Selección